



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CALLE DE LA PAZ
GUADALAJARA, JALISCO

11 SEP 22 10:41

RECIBIDO

Oficio No. IV/09/2011/1564/I

Mra. Sonia Briseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos
Universidad de Guadalajara
Presente

URGENTE

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de oficio número CUCEA/671/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 31 de agosto actual, signado por el Doctor Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicitan la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Económica y Sociedad; se adjunta expediente y proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apaya Técnico de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice los análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema, a la brevedad.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar, a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
PIENSA Y TRABAJA
Guadalajara, Jal., 21 de septiembre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

Verónica López

Cc. a: Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
C. C. P. México
JARRAJU-RRay



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 SEP 1 PM 1 59

RECIBI Caby

Oficio No. IV/09/2011/1435/I

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

URGENTE

At'n. Dr. Victor González Álvarez
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCEA/671/2011, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 31 de agosto actual, signado por el Doctor Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, mediante el cual solicitan la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Económica y Sociedad.

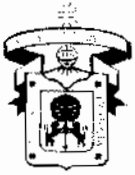
Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 1^o de septiembre de 2011

José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

Copia: Dr. Marco Antonio Cortés Quijada, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
Copia: Mg. Juan Carlos Treviño Martínez, Secretario de Educación
Copia: Miembros
Dr. Trejo/HRG



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

SP/III/2185/2011

Miembros de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de esta casa de estudios, turno a usted copia del oficio signado por el Dr. Adrián de León Arias, Secretario del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante el cual solicita se turne el dictamen 168/11 aprobado por dicho Centro Universitario, mismo que contiene la propuesta de creación del "Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno", adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Economía y Sociedad en dicho Centro Universitario, asimismo les informo que el ejemplar original con cinco copias y electrónicas del dictamen No. 168/11 ya se le hizo llegar al Lic. Peña Ramos.

Lo anterior con la finalidad de solicitarle, sea tan amable de analizar el asunto y en su caso aprobarlo.

Sin otro particular de momento, hago oportuna la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco; jueves 01 de septiembre de 2011



ADSM

Lic. Judith A. Saldate Márquez
SECRETARÍA PARTICULAR
SECRETARÍA GENERAL
Secretario Particular de la Rectoría General

1/2
8997
7668

JASM/MVOV/lv

Av. Juárez N.º 575 Plantel Centro
44100 Guadalajara Jalisco

Tel. 4410111111

Fax 4410111111

www.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

CUCEA/SA/671/2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

At n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), me dirijo a Usted, para solicitarle atentamente tenga a bien turnar a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted dignamente preside, el **dictamen 168/11** aprobado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mismo que contiene la propuesta de creación del **"Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno"**, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Económica y Sociedad de este Centro Universitario.

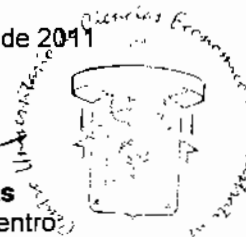
Para tal efecto, me permito anexar al presente un ejemplar original y cinco copias del **dictamen número 168/11** de fecha 25 de Agosto de 2011, el cual fue aprobado por el Consejo de Centro del CUCEA en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 31 de agosto del 2011. Además de seis copias del acta de la sesión de Consejo Divisional de la División de Económica y Sociedad de fecha 24 de agosto de 2011 en la cual se aprobó dicha propuesta y el Estudio Epistemológico que sustenta la creación del Instituto. Cabe mencionar que todos los documentos se anexan de manera física y electrónica (seis cd's).

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva otorgar al presente y aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi amistad y respeto.

0868
DUE 46

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 31 de Agosto de 2011

Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo de Centro



SECRETARIA ACADÉMICA

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CUCBA

CUCEA/SA/671/2011

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del H. Consejo General Universitario
Presente

5048.11

At'n. Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Presidente del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), me dirijo a Usted, para solicitarle atentamente tenga a bien turnar a las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted dignamente preside, el **dictamen 168/11** aprobado por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mismo que contiene la propuesta de creación del **"Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno"**, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Económica y Sociedad de este Centro Universitario.

Para tal efecto, me permito anexar al presente un ejemplar original y cinco copias del **dictamen número 168/11** de fecha 25 de Agosto de 2011, el cual fue aprobado por el Consejo de Centro del CUCEA en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 31 de agosto del 2011. Además de seis copias del acta de la sesión de Consejo Divisional de la División de Económica y Sociedad de fecha 24 de agosto de 2011 en la cual se aprobó dicha propuesta y el Estudio Epistemológico que sustenta la creación del Instituto. Cabe mencionar que todos los documentos se anexan de manera física y electrónica (seis cd's).

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva otorgar al presente y aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi amistad y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 31 de Agosto de 2011

Dr. Adrián de León Arias
Secretario del Consejo de Centro



SECRETARIA ACADÉMICA

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CORREO ELECTRÓNICO: ceca@guadalajara.mx

**Dictamen 168/11
de las Comisiones Permanentes
de Educación y Hacienda**

**Consejo del Centro Universitario
De Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
P R E S E N T E**

A esta Comisión Permanente de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Consejo Divisional de Economía y Sociedad, lo propuesta para la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de este Centro Universitario, en virtud de las siguientes:

ANTECEDENTES

Del estado de la discusión en materia de Políticas Públicas, Gestión Pública y Gobierno

La noción de un gobierno que responde en tiempo y forma a las demandas sociales (responsiveness) requiere del desarrollo y práctica de nuevos paradigmas de gestión pública que incorporan el concepto de calidad, la evaluación de la gestión, la rendición de cuentas, el servicio público profesional y el gobierno electrónico, entre otros.

Hablar de Políticas Públicas refiere tanto al conjunto de las acciones mediante las cuales el gobierno del Estado busca incidir en la sociedad, como a la disciplina que estudia el proceso mediante el cual sociedad y gobierno deciden los objetivos de interés general y las acciones y recursos que consideraron necesarios, apropiados y eficaces para realizar los objetivos de valor público.

Desde su origen, el problema e interés cognoscitivo de la disciplina de las Políticas Públicas consistió en asegurar la capacidad y eficacia directiva del gobierno. Aunque la institucionalidad de las decisiones de gobierno estuviera asegurada, había que mejorar su capacidad analítico, técnico y organizativa a fin de potenciar su capacidad de resolver los problemas sociales y cambiar favorablemente las condiciones de lo sociedad.

Desde hace décadas la cuestión de la capacidad, eficacia y suficiencia directiva del gobierno se ha vuelto central en la vida de los ciudadanos y en las disciplinas que estudian al gobierno y al sector público.

El enfoque en Políticas Públicas no ha sido el único orientado a construir gobiernos eficaces, eficientes y de valía para sus sociedades; en los últimos

Página 1 de 16

José Luis G.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
CUCCEA

treinta años, han aparecido dos movimientos disciplinarios y prácticos, el de la Nueva Gestión o Gerencia Pública (NGP) y el de la Nueva Gobernanza. Característico del cambio de milenio ha sido el intento de dar forma a una nueva Administración Pública en modo gerencial y dar forma a un proceso de gobierno de la sociedad que incluye la acción del gobierno pero incorpora la de actores económicos y sociales externos mediante varias formas de interlocución y asociación.

La contribución específica de las Políticas Públicas a la eficacia de gobierno se ha enfocado explícitamente en el proceso de decisión de las acciones de gobierno, buscando mejorar su calidad informativa, analítica e institucional, y en el diseño de un buen proceso de implementación que haga posible que las decisiones alcancen sus resultados deseados. Por otra parte la NGP se ha concentrado en cambio en la reactivación y reforma de la administración pública, a la que se atribuyen ineficiencias fiscalmente costosas y una injustificada baja calidad en los servicios públicos, que afectan su imagen ante la ciudadanía y deterioran la confianza en el gobierno.

Ante el nuevo paradigma de la gestión pública, definido por los consensos de la OCDE y el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), los conceptos de desempeño y descentralización demandan una mayor atención sobre las variables que los posibilitan y las dinámicas que los sabotean. El consenso de CLAD particularmente insiste sobre la necesidad de reconstruir el Estado y su capacidad de dirección debilitada por décadas de aplicación del modelo neoliberal, a través de a) la profesionalización de la alta burocracia; b) administración pública transparente y responsable; c) descentralización de servicios públicos a gobiernos locales; d) descentralización de funciones y actividades; e) orientación por el control de resultados a partir de indicadores de desempeño; y f) suministro de servicios hacia el ciudadano-usuario.

Del por qué el CUCEA es un campus idóneo para la creación de un Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno

1. Porque los proyectos y líneas de investigación del CUCEA le han colocado desde hace varios años como una referencia obligada para el análisis del desarrollo económico del estado, así como para su preservación ambiental, el aprovechamiento responsable de sus recursos ambientales, así como el adecuado diseño y evaluación de diversas políticas públicas emprendidas por gobiernos municipales y estatales. Que adicionalmente en el CUCEA se han hecho importantes aportes para el desarrollo municipal, para el análisis de la migración y sus efectos. Adicionalmente, el CUCEA también ha sido líder en la

Javier Nuno G.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
CUCBA

red y en la región en materia de aportes conceptuales para mejorar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas así como para la adecuada valoración salarial en el servicio público. Entre las líneas de investigación relacionadas con esta temática pueden mencionarse:

- Desarrollo regional y sustentabilidad económica
- Cambio institucional políticas públicas y gobierno local
- Género y políticas públicas
- Políticas sociales
- Gestión de organizaciones públicas y privadas
- Economía ambiental y desarrollo sustentable
- Transparencia y rendición de cuentas
- Sistema fiscal y gestión público del medio ambiente
- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales
- Cambio institucional y políticas públicas locales
- Organización y gestión municipal
- Políticas públicas municipales

2. Porque numerosos gobiernos municipales, agencias federales y estatales y pueden contarse entre los organismos públicos que se han visto beneficiados por la experiencia profesional y conocimientos en el área de políticas públicas de los investigadores del CUCEA.
3. Porque varias publicaciones del CUCEA dan testimonio de la calidad y pertinencia de los aportes arriba mencionados; entre revistas arbitradas y aquellas indexadas en el Latindex podemos encontrar:

GESPyE, Gestión Pública y Empresarial, se ha consolidado tras más de diez años de publicación ininterrumpida (fundada en el 2000). Establecido en la División de Gestión Empresarial, la GESPyE Pública semestralmente "los resultados de investigaciones teóricas, empíricas o bibliográficas de la ciencia administrativa, tanto pública como privada".

ECONOQUANTUM, Revista de Economía y Negocios es publicada semestralmente por el Departamento de Métodos Cuantitativos y la Maestría en Economía. Esta revista se encuentra contemplada dentro del índice de revistas científicas y tecnológicas del CONACYT y se especializo en la difusión de artículos científicos enfocados en la aplicación de métodos cuantitativos a problemas económicos y de negocios. Fundada en el 2004, ha publicado 16 números hasta la fecha.

Carta Económica Regional, revista arbitrada de divulgación científica, con más de 20 años de publicación continua analiza "el acontecer económico desde una perspectiva regional, con un énfasis particular en la región centro occidente de México".

Página 3 de 16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Javier Lugo G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
CUCCEA

Gestión Municipal, publicada semestralmente por el Departamento de Administración desde 2003 cuenta ya con quince números donde se abordan los problemas más relevantes de la administración pública municipal, alternativas de políticas para los mismos, así como la discusión de los últimos paradigmas en materia de gestión pública.

- Porque numerosos investigadores del CUCEA han participado en la fundación y consolidación de redes profesionales con relevancia para la investigación en asuntos públicos, tales como la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), el Jurado del Premio Gobierno y Gestión Local (CIDE-Ford), así como la Red por la Rendición de Cuentas, de reciente creación.
- Porque el Departamento de Políticas Públicas congrega a una comunidad académica con amplia experiencia y trayectoria en el estudio del sector público y su problemática, así como en el análisis de la gestión y las políticas públicas en diversos campos de la acción gubernamental. De sus 29 profesores, doce cuentan con el grado de doctor, cuatro son candidatos al mismo y diecisiete tienen el grado de maestro. Adicionalmente, seis de estos profesores se encuentran inscritos en diversos niveles del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. La producción de esta comunidad se vería beneficiada con la creación de una plataforma de promoción como el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, mismo que permitiría un mejor aprovechamiento de su capacidad instalada, en términos de capital académico, recursos humanos y técnicos.

Tabla I. Profesores Adscritos al Departamento de Políticas Públicas

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
8409501	Adrián Acosta Silva	Dr. en Investigación en Ciencias Sociales, especialidad en ciencia política. (FLACSO-México)	Titular C	Políticas Públicas	Nivel II
9112227	Jorge Alberto Alatorre Flores	Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas (U. de Pittsburgh) Maestro en Ciencia Política (U. de Purdue) Candidato a Dr. en Ciencia Política (U. de Purdue)	Asociado C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
2318148	Hiram Abel Ángel Lara	Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos (FLACSO)	Asociado C	Políticas Públicas	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Javier Luna G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
		Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (CIESAS-Occ.)			
2220407	Marco A. Berger	Candidato a Dr. En Políticas Ambientales, Universidad de Clemson Maestro en Políticas Públicas por el ITAM	Asociado B	Políticas Públicas	
8813299	Nauhcatzín Bravo Aguilar	Dr. en Derecho. Wisconsin University.	Titular B	Derechos Humanos y Estado de Derecho	Nivel I
7716206	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Maestro en Administración Pública University of New México	Titular C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
7716214	Miriam del Carmen Cárdenas Torres	Maestra en Educación Superior Candidata a Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento	Titular B	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
9207902	Rosa Angélica Cázares Alvarado	Maestra en Gestión Pública. CUCEA-U. de G.	Titular A	Políticas Públicas	
9402071	Wendy Díaz Pérez	Doctora en relaciones y negocios internacionales Universidad Autónoma de Madrid	Asistente C		
2714981	Harold Dutton Treviño	Maestro en Administración Pública University of Washington	Asociado B	Desarrollo y Sustentabilidad	
9107452	Fabiola Figueroa Neri	Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, FLACSO-México	Asociado C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
8712328	Aimée Figueroa Neri	Doctora en Derecho Financiero y Tributario, Universidad Autónoma de Barcelona	Titular C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	Nivel I
9220755	Guillermo Gómez Mata	Maestro en Ciencia con especialidad en Políticas del Desarrollo de América Latina. London School of Economics and Political Science	Titular A		

[Handwritten signature]

Javier Noto G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
9304037	Arnau Muriá Tuñón	Maestro en Derecho Internacional	Asociado B		
2138387	Sergio Medina González	Doctor en Ciencias Regionales	Titular A	Políticas Públicas	
8418659	Abel Mercado Martínez	Doctor en Análisis de Políticas Públicas en Educación. Universidad de Illinois (Chicago).	Titular A	Políticas Públicas	
8810427	Raúl Mercado Pérez	Maestro en Sociología. Candidato a Dr. En Relaciones y Negocios Internacionales	Titular C	Políticas Públicas	
2232081	Ismael Orozco Loreto	Maestro en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal, COLJAL	Titular A	Políticas Públicas	
8916578	Luis Gustavo Padilla Montes	Maestro en Administración Pública, Universidad de Nuevo México	Asociado B		
9504435	Concepción Patiño Guerra	Doctora en Educación, CUCSH-U. de G.	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
8613923	Patricia Rosas Chávez	Doctora en ciudad, territorio y sustentabilidad, CUAAD-Maestra en Políticas Públicas, ITAM	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
9807276	Juana Eugenia Silva Guerrero	Maestra en Políticas Públicas, ITAM	Asociado A	Políticas Públicas	
8605424	Claudia del Carmen Díaz Pérez	Doctora en estudios organizacionales UAM-Iztapalapa	Titular B	Políticas Públicas	Nivel I
8916934	Claudia Rivas Jiménez	Doctora en Historia Latinoamericana University State Florida	Asociado B	Políticas Públicas	
8921415	Gerardo Romo Morales	Doctor en Ciencia Política, Universidad Complutense	Titular B	Políticas Públicas	Nivel I
7405383	Rigoberto Soria	Doctor en estudios organizacionales, UAM-Iztapalapa	Titular B	Sector Público	Nivel I
2212668	Luis Joel Torres Arreola	Maestro en Administración Pública Universidad de Nuevo México	Asociado B		
8515336	B. Yolanda	Maestra en Gestión y políticas	Titular A	Políticas	

[Handwritten signature]

Javie Nuño G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
	Quintero Maciel	de educación superior, CUCEA-U. de G.		Públicas	
2945938	Augusto Valencia López	Maestría en Políticas Públicas. Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires. Argentina.	Titular A	Políticas Públicas	

El Instituto podrá seleccionar de entre esta planta de profesores a quienes lo integren inicialmente; de la misma manera, podrán colaborar en calidad de investigadores participantes a través de diversos proyectos aquellos profesores que acepten la invitación del Instituto para tal efecto, aun cuando no formen parte de la planta académica del Departamento de Políticas Públicas.

- Porque a partir de su creación, y a lo largo de su historio, el CUCEA ha sido sede de programas docentes de calidad ocupados en la mejor preparación de los servidores públicos, así como en la formación de investigadores capacitados para desentrañar la complejidad propia de los problemas públicos. Ejemplos de este aporte a la sociedad pueden encontrarse a partir de la fundación de la Licenciatura en Administración Pública (1977-1991); la creación Maestría en Gestión Políticas Públicas para la Educación Superior; la creación de lo Maestría en Gestión Público (2000), así como su posterior evolución hacia la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales (2008); y la reciente creación de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales [2008]. De igual manera desde la creación de la especialidad en Políticas Públicas del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas.
- Porque el CUCEA actualmente cuenta con 37 cuerpos académicos en diversas etapas de consolidación, de entre los cuales por lo menos diecinueve se relacionan de manera directa o indirecta con las políticas públicas y la gestión pública.

Tabla 2. Cuerpos Académicos Relacionados Directa o Indirectamente con el objeto del Instituto

	Cuerpo Académico	Departamento
1	Calidad e Innovación de la Educación Superior	Recursos Humanos
2	Estudios de Género, Población y Desarrollo Humano	INESER
3	Población, Sustentabilidad y Desarrollo Regional.	INESER
4	Estrategias, Desarrollo y Sustentabilidad	Mercadotecnia y Negocios Internacionales
5	Estudios Urbanos y Territoriales	INESER

[Handwritten signature]

Javier Nuño S.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

	Cuerpo Académico	Departamento
6	Procesos de Internacionalización Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
7	Estudios Educativos	Economía
8	Economía y Medio Ambiente	Economía
9	Desarrollo Regional e Integración Económica	INESER
10	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	Políticas Públicas
11	Políticas Públicas	Políticas Públicas
12	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	Políticas Públicas
13	Instituciones Económicas y Política Territorial	Economía
14	Políticas Urbano Regionales y Género para la Salud y la Capacitación Laboral.	INESER
15	Estudios Socio Institucionales	Red
16	Gestión y Desarrollo de las Organizaciones	Administración
17	Política y Gestión Municipal	Administración
18	Educación y Gestión de Instituciones Públicas y Privadas	Administración
19	Economía y Medio Ambiente	Economía
20	Procesos de Internacionalización, Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
21	Estudios Tributarios y Auditoría	Contaduría

- Porque el propósito de la creación del **Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno** se encuentra justificado por la necesidad el debate inteligente y propositivo sobre las políticas públicas, necesario para la identificación de argumentos, razones e instrumentos que fundamenten la acción gubernamental y la gestión pública.
- Porque resulta necesario impulsar espacios de investigación capaces de desentrañar la complejidad de un sector público cambiante, interesado en la evaluación permanente de la eficacia de las políticas públicas, el desarrollo de funciones de planeación y liderazgo y un renovado interés por involucrar novedosos esquemas de gestión democrática. De igual forma, la tendencia hacia un mayor involucramiento del sector privada y la sociedad civil en la solución de problemas públicos añejos o novedosos, requerirá de asesoría técnica a la medida de sus necesidades de conocimiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

10. Porque un espacio como el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno beneficiaría el trabajo interdepartamental entre diferentes unidades investigadoras del CUCEA, al contar con una plataforma impulsora de la internacionalización de sus contribuciones y gestora de los fondos necesarios para las mismas.
11. Porque los programas docentes impartidos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se verán beneficiados por los proyectos del Instituto al brindarles a los alumnos la oportunidad de involucrarse en proyectos de investigación relacionados con su área de desempeño profesional. De esta forma, podrán aplicar los conocimientos adquiridos en sus programas y desarrollar habilidades que les resultarán útiles en su futura vida profesional. Adicionalmente, la creación de este Instituto otendería las recomendaciones del CONACyT que insisten en propiciar espacios de experimentación y práctica al alcance de los estudiantes de posgrado.

[Handwritten signature]

De la esencia, responsabilidades y estructura del Instituto

1. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno se propone analizar las políticas públicas desde las diversas aristas de la gestión gubernamental. En el área económica: regulación y promoción económica, gestión del desarrollo, políticas ambientales, coordinación de políticas públicas para el desarrollo. En lo social, se pueden citar las políticas educativas, de gerencio social de proyectos, formación de capital social, de impacto de las relaciones entre educación y empleo, entre otras. En las políticas de corrección de fallos de gobierno, se contemplan las políticas de control gubernamental, el análisis del desempeño gubernamental, rendición de cuentas, transparencia, servicio profesional, sólo por mencionar algunas.
2. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno desarrollará sus labores de investigación predominantemente a través de cuatro ejes transversales: a) las herramientas para una nueva gestión pública; b) el proceso de adopción, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas; c) la dimensión internacional de las políticas; y d) las capacidades institucionales.
3. El personal académico participante en el Instituto podrá participar en proyectos y líneas de investigación más allá de aquellas en las que se encuentre predominantemente trabajando, de acuerdo con sus intereses de investigación y de acuerdo con las exigencias de tiempo y dedicación impuestas por los proyectos en curso.
4. Para la realización de sus funciones y cumplimiento de sus fines, el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, contará con el siguiente modelo básico para su operación:

Javier Nuño S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

- a. Dirección del Instituto;
 - b. Secretaría Ejecutiva del Instituto;
 - c. Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social
 - d. Centro de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas
 - e. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas;
 - f. Unidades Administrativa, de Vinculación y Procuración de Fondos y de Difusión y Extensión.
5. El Director de dicho Instituto deberá tener nombramiento de Profesor Investigador Titular de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara.
6. El Director del Instituto tendrá bajo su encargo: conducir la planeación, organización y desarrollo de la docencia, investigación y difusión del Instituto; encausar las gestiones ante las instancias de la Red Universitaria para el desarrollo de proyectos conjuntos y su debida difusión; fomentar la vinculación con los sectores gubernamentales y privados, así como con los organismos de la sociedad civil, y supervisar el levantamiento de encuestas y análisis coyunturales y comparativos, sobre los temas propios al Instituto. Para el desahogo de estas responsabilidades, el Director podrá contar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.
7. Las áreas temáticas del Instituto se agruparán a través de tres Centros de Investigación. El Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social contendrá las siguientes áreas temáticas: a) Rendición de cuentas, fiscalización superior y desempeño gubernamental; b) Instituciones y Gestión para el Desarrollo; y c) Innovación tecnológica y política científica. Por su parte, el Centro de Estudios de Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas concentrará el Programa de Estudios sobre la Universidad y la Línea de Investigación en Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas. Por su parte, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas contendrá al Observatorio sobre el Control del Gasto Público, mismo que tendrá por objeto recopilar, difundir y analizar la información sobre el control de los recursos públicos a través de un sitio Web que contendrá bases de datos como el ordenamiento jurídico vigente, las iniciativas legislativas, indicadores y evaluaciones de desempeño de la gestión de los recursos públicos, así como las revisiones, auditoríos y fiscalización superior que recaigan sobre ellos.
8. El Área Administrativa del Instituto tendrá bajo su encargo las labores propias de su responsabilidad tales como las gestiones para la conservación, ejercicio y comprobación de los recursos financieros, así como el resguardo, conservación y mantenimiento de los bienes conferidos bajo resguardo al Instituto.

[Handwritten signature]

Javier Lugo G.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

Guadalajara", Capítulo II "De la estructura orgánica de la Universidad de Guadalajara", en sus artículos 13 y 15, donde se aborda el desempeño de las funciones de los Departamentos y su organización en unidades académicas, se propone la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno;

6. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara;
7. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o. en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica;
8. Que en los términos previstos por el artículo 31o. fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es competencia del Consejo General Universitario, la creación de centros universitarios, sistemas y dependencias que tienden a ampliar o mejorar las funciones universitarias y modificar, fusionar o suprimir las existentes;
9. Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 14o. define al Instituto como la Unidad Departamental que realizará investigación con un alto nivel de desarrollo y cuya producción científica cuenta con reconocimiento nacional e internacional y, que son requisitos para su existencia: contar con una plantilla académica, de cuyos miembros al menos cinco deberán tener la categoría de titular o el grado de doctor; contar al menos con tres líneas fundamentales de investigación y obtener en forma regular, fuentes complementarias de financiamiento;
10. Que entre las atribuciones de la Vicerrectoría Ejecutiva, se encuentran las previstas por el artículo 39, las relativas de la Ley Orgánica así como las previstas por el artículo 97 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara que establece en su fracción IV, el impulsar iniciativas de incremento y fortalecimiento de infraestructura, laboratorios, institutos y demás unidades académicas.
11. Que es atribución de los Consejos de Centros Universitarios, las previstas por el artículo 52 de la Ley Orgánica y las previstas por el artículo 116 del Estatuto General de esta Casa de Estudio que señala en su fracción VI, proponer la

Javier Nuno G.

Javier Nuno G.

gab

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

creación, transformación y supresión de institutos, Centros, Laboratorios y demás unidades departamentales de investigación adscritas al Centro Universitario, con apego a la normatividad aplicable y a los presupuestos autorizados.

- 12. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de conformidad con el artículo 9 fracción II, del Estatuto Orgánico del CUCEA, dictaminar, en los términos de la normatividad aplicable, sobre las propuestas para formular los programas de desarrollo de investigación, docencia y difusión en el Centro Universitario.
- 13. Que es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de conformidad con el artículo 10 fracción III y V, del Estatuto Orgánico del CUCEA, proponer fuentes alternativas de financiamiento para el Centro Universitario y las demás que le asigne la normatividad Universitaria.
- 14. Que es atribución del Rector del Centro, de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica, ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos de Consejo de Centro Universitario.
- 15. Que en ejercicio de las atribuciones establecidas por el artículo 65 fracción II y tras los resultados de esfuerzos de análisis y reflexión que datan desde 2007, el Colegio del Departamento de Políticas Públicas aprobó en sesión del 19 de agosto la propuesta de dictamen del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, acordando someterla al veredicto del Consejo de la División de Economía y Sociedad. Posteriormente en sesión del 24 de agosto, el Consejo de la División de Economía y Sociedad habría discutido y aprobado la propuesta de dictamen, acordando a su vez someterla a la Comisión Permanente de Educación y Hacienda. Finalmente la Comisión Permanente de Educación y Hacienda en sesión del día 25 de agosto, aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen acordando someterlo a la aprobación del Consejo de Centro

Jorge

Javier Nito G.

GT

Par lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º, 6º fracción II, III y XII, 31 fracción V, 39, 52 y 54 III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como, 13, 14, 15, 97 fracción IV, 116 fracción VI del Estatuto General de esta Casa de Estudios, artículos 9 fracción II y 10 fracciones III y V del Estatuto Orgánica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y demás artículos aplicables de la normativa universitaria se proponen los siguientes:

Don

[Signature]

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de creación del **Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno**, adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, estimulará el desarrollo de investigación científica centrado en la multi e interdisciplinariedad, mediante convenios de colaboración con instituciones similares en el país y en el extranjero, así como actividades de docencia en pregrado y posgrado, proyectos de extensión, asistencia técnica y difusión relacionados con su objeto de estudio.

TERCERO. Los objetivos del Instituto se encontrarán vinculados al análisis, estudio, crítica y propuesta de políticas públicas, así como al paradigma de la nueva gestión pública y el desarrollo de las instituciones, fomentando el debate inteligente y propositivo que permita la identificación de argumentos, razones e instrumentos sobre los cuales estructurar la acción gubernamental, privada y de la sociedad civil.

CUARTO. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicables en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad, su Estatuto General y demás normas de la misma, que se relaciona a continuación y cuyas atribuciones quedaron establecidas en los resultandos del presente. Por tanto, el Instituto quedaría conformado de la siguiente forma:

- Dirección del Instituto;
- Secretario Ejecutivo del Instituto;
- Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social;
- Centro de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas;
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas;
- Unidad Administrativa, Unidad de Vinculación y Procuración de Fondos y Unidad de Difusión y Extensión.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno estará orientado a:

- a) Contribuir a elevar el nivel del debate público mediante la difusión y publicación de los productos de su agenda de investigación, así como a

[Handwritten signature]

Javier Nuño S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO

través de la opinión experta de sus investigadores respecto de temas que ocupan la agenda pública.

- b) Promover la investigación e implementación de herramientas novedosas dentro de la nueva gestión pública, así como contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los organismos del sector público.
- c) Brindar asistencia técnica, dentro de los temas que ocupan al Instituto, a los organismos públicos, privados y sociales que así lo soliciten, en tanto el fin perseguido contribuya al desarrollo de la gestión pública y a la promoción de los valores de responsabilidad gubernamental.
- d) Promover la formación y actualización de servidores públicos de alta nivel y compromiso republicano, así como de integrantes de la sociedad civil y del sector privado cuyas responsabilidades, intereses o activismo se encuentren relacionados con el mejoramiento de la democracia y la gestión pública.
- e) Contribuir a la conformación de redes de investigación entre centros, cuerpos académicos e investigadores de otros campus e instituciones que compartan la agenda de investigación del Instituto.
- f) Procurar los fondos de origen local, nacional e internacional que permitan el mejor desenvolvimiento de las actividades propias del Instituto.

Javier Niño G.

SEPTIMO. Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económica Administrativas para que, de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley Orgánica y 120 fracciones I, II y III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente dictamen.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Zapopan, Jalisco, 25 de agosto de 2011

Mtro. Itzcáatl Tonatliuh Bravo Padilla
Presidente de las Comisiones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
CIVIL DEL 1951

Comisión Permanente de Educación

Dr. Andrés Valdez Zepeda


Dra. Elia Marúm Espinosa


Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad


C. Benito Tonatiuh Rojas Mayorquín


Comisión Permanente de Hacienda


Dr. Marco Antonio Daza Mercado


Dr. Victor Manuel Castillo Girón


Lic. Andrés López Díaz


C. Javier Nuño Gómez


Dr. Adrián de León Arias
Secretario de las Comisiones

***Lo presente hoja de firmas pertenece al dictamen 168/11 de la Comisiones Permanente de Educación y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con fecha 25 de agosto de 2011, y es la última hoja de dicho dictamen.

Página 16 de 16



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISION DE ECONOMIA Y SOCIEDAD

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 18:30 (diez y ocho horas con treinta minutos) del día 24 de agosto del año 2011 (dos mil once), en la Sala de Seminarios de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, se reunió el Consejo Divisional de la División de Economía y Sociedad.

El Presidente del Consejo Divisional Dr. Jesús Arroyo Alejandro indica al Secretario que proceda a nombrar lista de presente para verificar el quórum, encontrándose presentes los Consejeros Directivos la Dra. Laura Plazola Zamora, Jefa del Departamento de Métodos Cuantitativos, la Mtra. Bertha Yolanda Quintero Maciel, Jefa del Departamento de Políticas Públicas, el Dr. Martín Romero Morett, Jefe del Departamento de Economía; de los Consejeros Académicos estuvieron presentes, el Mtro. Héctor Luis del Toro Chávez Titular del Departamento de Métodos Cuantitativos; la Dra. María del Rosario Cota Yáñez, suplente y en representación del Titular del Departamento de Estudios Regionales-INESER; la Mtra. Rosa Angélica Cazares Alvarado Titular del Departamento de Políticas Públicas, el Mtro. Héctor Prado Flores, Suplente y en representación del Titular, del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas; de los Alumnos Consejeros Titulares asistieron: Eduardo González Tostado, Carlos Adrián Ávila Loza, Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo, también asistieron los Consejeros Estudiantiles suplentes Alexis Israel Larios Cortés, en representación del titular, Carolina Alejandra Ruvalcaba y Mayra Alejandra Ascencio Tejeda,. La asistencia registró 12(doce) Consejeros de 16 (diez y seis) con lo cual el Presidente declara instalada la Sesión del Consejo de División al existir quórum de Ley. Se anexa lista de asistencia.

A continuación el Presidente pone a consideración la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior.
4. Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Creación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno con adscripción al Departamento de Políticas Públicas...
5. Asuntos Varios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISION DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Una vez leído, el Presidente solicita la aprobación o en su caso ampliación de la orden del día, y al no existir ninguna propuesta por parte de los integrantes del Consejo Divisional, el Presidente pone a consideración si es de aprobarse el orden del día propuesto, solicitando votación económica y resultando **aprobada por unanimidad** (diez y seis votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones.

A continuación, el Presidente da lectura al acta de la sesión anterior, y pone a consideración su contenido preguntando si hay observaciones a la misma. Al no existir ningún comentario adicional, el Presidente la somete a votación, solicitando votación económica y **resultando aprobada por unanimidad** (diez y seis votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones.

Continuando con el orden del día el punto cuatro, Discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Creación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno con adscripción al Departamento de Políticas Públicas, el Dr. Jesús Arroyo solicita la anuencia del Pleno para darle la palabra al Mtro. Jorge Alatorre para que exponga la justificación, objetivos y pertinencia de la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno en el Departamento de Políticas Públicas, la cual es aprobada por unanimidad. En el uso de la palabra el Maestro Jorge Alatorre expone que:

"la intención de la creación del **Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno** se encuentra cimentada sobre la convicción de que el debate inteligente y propositivo sobre las políticas públicas resulta necesario para la identificación de argumentos, razones e instrumentos que fundamenten la acción gubernamental y la gestión pública".

Que resulta necesario fomentar espacios de investigación capaces de desentrañar la complejidad de un sector público cambiante, interesado en la evaluación permanente de la eficacia de las políticas públicas, el desarrollo de funciones de planeación y liderazgo y un renovado interés por involucrar esquemas de gobernanza democrática. De igual forma la tendencia hacia un mayor involucramiento del sector privado y la sociedad civil en la solución de problemas públicos añejos o novedosos, requerirá de asesoría técnica a la medida de sus necesidades de conocimiento

Que una instancia como el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno beneficiaría el trabajo interdepartamental entre diferentes unidades investigadoras del CUCEA, quienes ahora contarían con un instrumento que fomentaría la internacionalización de sus contribuciones y la gestión de los fondos necesarios ya sea en México o en el extranjero para complementar sus fuentes de financiamiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Que los programas docentes impartidos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se verán beneficiados por los proyectos del Instituto al brindarles a los alumnos la oportunidad de involucrarse en proyectos de investigación relacionados con su área de desempeño profesional; de esta forma podrán aplicar los conocimientos adquiridos en sus programas y desarrollar habilidades que les resultaran útiles en su futura vida profesional. Adicionalmente, la creación de este Instituto atendería las recomendaciones del CONACyT que insisten en propiciar espacios de experimentación y práctica al alcance de los estudiantes de posgrado.

Que el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno se propone analizar las políticas públicas desde las diversas áreas de acción de la gestión gubernamental. En el área económica: regulación y promoción económica, gestión del desarrollo, políticas ambientales, coordinación de políticas públicas para el desarrollo. En lo social, se pueden citar las políticas educativas, de gerencia social de proyectos, formación de capital social, de impacto de las relaciones entre educación y empleo, entre otras. En las políticas de corrección de fallos de gobierno, se contemplan las políticas de control gubernamental, el análisis del desempeño gubernamental, rendición de cuentas, transparencia, servicio profesional, solo por mencionar algunas.

Que el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno desarrollara sus labores de investigación predominantemente a través de tres ejes transversales: a) las herramientas para una nueva gestión pública; b) el proceso de generación de las políticas públicas; c) la dimensión internacional de las políticas; y d) las capacidades institucionales.

Que el personal académico participante en el Instituto podrá participar en proyectos y líneas de investigación mas allá de aquellas en las que se encuentre predominantemente trabajando, de acuerdo con sus intereses de investigación y de acuerdo con las exigencias de tiempo y dedicación impuestas por los proyectos en curso.

Que para la realización de sus funciones y cumplimiento de sus fines, el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, contará con el siguiente modelo básico para su operación:

- Dirección del Instituto;
- Secretaría Ejecutiva del Instituto;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

- Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social
- Centro de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas
- Centro de Estudios del Sector Público
- Centro de Estudios Ambientales
- Observatorio sobre el Control del Gasto Público;
- Unidades Administrativa, de Vinculación y Financiamiento y de Difusión y Extensión

Que las áreas temáticas del Instituto se agruparán a través de cuatro Centros de Investigación y un Observatorio sobre el Control del Gasto Público. El Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social contendrá las siguientes áreas temáticas; a) Rendición de cuentas, fiscalización superior y desempeño gubernamental; b) Instituciones y Gestión para el Desarrollo; y c) Innovación tecnológica y política científica. Por su parte, el Centro de Estudios de Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas concentrará el Programa de Estudios sobre la Universidad y la Línea de Investigación en Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas. De igual forma, el Centro de Estudios del Sector Público contendrá las áreas temáticas de Finanzas Públicas así como la de Estudios Municipales. Por último, el Centro de Estudios Ambientales considerará áreas temáticas enfocadas en los problemas de mayor apremio en el área, así como en las políticas generadoras de alternativas de solución a los mismos.

El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, estará orientado a:

- a) Contribuir a elevar el nivel del debate público mediante la difusión y publicación de los productos de su agenda de investigación, así como a través de la opinión experta de sus investigadores respecto de temas que ocupan la agenda pública.
- b) Promover la investigación e implementación de herramientas novedosas dentro de la nueva gestión pública, así como contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los organismos del sector público.
- c) Brindar asistencia técnica dentro de los temas que ocupan al Instituto para los organismos públicos, privados y sociales que así lo soliciten, en tanto el fin perseguido contribuya al desarrollo de la gestión pública y a la promoción de los valores de responsabilidad gubernamental.
- d) Promover la formación y actualización de servidores públicos de alto nivel y compromiso republicano, así como integrantes de la sociedad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

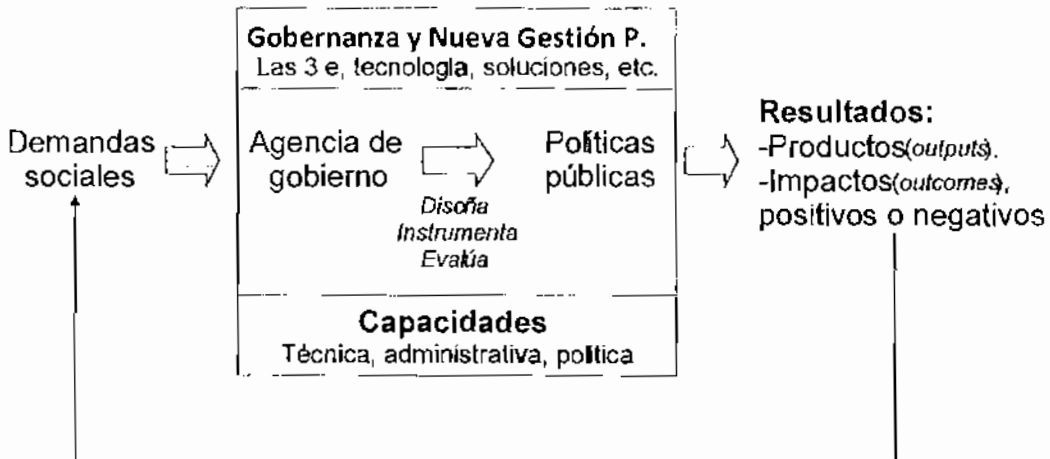
civil y del sector privado cuyas responsabilidades, intereses o activismo se encuentre relacionado con el mejoramiento de la democracia y la gobernanza.

- e) Contribuir a la conformación de redes de investigación entre centros, cuerpos académicos e investigadores de otros campus e instituciones que compartan la agenda de investigación del Instituto.
- f) Procurar los fondos de origen local, nacional e internacional que permitan el mejor desenvolvimiento de las actividades propias del instituto.

EL OBJETO DE ESTUDIO DEL INSTITUTO.

Una breve revisión de la disciplina permite apreciar una constante: la preocupación de que la acción pública (realizada a través de las políticas públicas) produzca resultados efectivos en el bienestar social, es decir, resuelva las demandas sociales, renueva problemas públicos crónicos y genere oportunidades de crecimiento económico y desarrollo.

En el siguiente esquema se conceptualiza esta preocupación para efecto de ilustrar de mejor manera el objeto de estudio del Instituto. Se parte del enfoque sistémico clásico de acuerdo con el cual las demandas al sector público son formuladas desde el entorno social para que éste genere resultados. Más que asumir la "caja negra", lo importante es justamente el proceso interno.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

El proceso directivo de la sociedad, es la Gobernanza así como el proceso operativo es la Nueva Gestión Pública, que parte de la adopción de una serie de principios como las tres "e" (economía, eficacia, eficiencia), uso de incentivos y acciones de mercado, descentralización, creación de agencias independientes, uso de nuevas tecnologías, cultura del desempeño de valora para el ciudadano, entre otros. Dentro del marco de la gobernanza y la NGP la misión de la agencia de gobierno es actuar por políticas públicas, es decir, diseñarlas, instrumentarlas y evaluar sus resultados. Afuera de la caja se ilustran los efectos de las políticas en la sociedad, poniendo particular énfasis en los impactos sobre la solución de las demandas sociales iniciales. Estos resultados constituyen sin duda un elemento causal para la (re)formulación de nuevas demandas sociales, lo que cierra el ciclo.

Sin embargo, queda un elemento por explicar. La formulación, operación y evaluación de las políticas públicas es realizada por la agencia de gobierno con base en las capacidades de las que dispone, instituciones fiscales, administrativas, técnicas, políticas. De esta manera, las capacidades que posee el gobierno explican en gran medida la calidad y efectividad de las políticas, y por ende la medida en que el gobierno satisface las necesidades sociales.

A partir de este marco conceptual es posible identificar tres ejes transversales de la labor de investigación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno: a) las condiciones y herramientas para una nueva gobernanza y gestión pública; b) el proceso de generación de las políticas públicas; y c) las capacidades institucionales. El objeto de estudio privilegiara la dimensión de lo local, en congruencia con las tendencias y experiencias que señalan esta escala de política pública como la clave para obtener mejores resultados de la acción pública.

Bajo estas consideraciones, el Instituto tiene un quehacer amplio, que abarca la producción de PP, la estructura y el proceso de la gobernanza y la gestión pública, y la construcción y desarrollo de las capacidades directivas y administrativas del gobierno; con una doble finalidad: la investigación (generación de conocimientos) pero también la promoción de su utilización por parte de los gobiernos federal, estatales y locales (la aplicación del conocimiento).

De igual manera, el Instituto se propone analizar las políticas públicas desde las diversas áreas de acción de la gestión gubernamental. En el área económica: regulación y promoción económica, gestión del desarrollo, políticas ambientales, coordinación de políticas públicas para el desarrollo. En lo social, se pueden citar las políticas educativas, de gerencia social de proyectos, formación de capital

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

social, de impacto de las relaciones entre educación y empleo, entre otras. En las políticas de corrección de fallos de gobierno se contemplan las políticas de control gubernamental, el análisis del desempeño gubernamental, rendición de cuentas, transparencia, servicio profesional, solo por mencionar algunas.

En cuanto a las capacidades de los gobiernos, implica considerar estudios comparativos, diagnósticos y proyectos sobre los problemas de capacidad y eficacia directiva y administrativa de los gobiernos municipales y estatales para enfrentar la multiplicidad de demandas de corto y mediano plazo en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, implica identificar la necesidad de reforzar o crear nuevas capacidades institucionales en la perspectiva de mejorar la gestión y las políticas públicas locales, analizando sus impactos y percepciones entre la ciudadanía.

El enfoque propuesto permite que las líneas de investigación del Instituto se integren a partir de estos ejes transversales.

Se anexa la fundamentación así como la propuesta de dictamen para la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno con adscripción al Departamento de Políticas Públicas.

Una vez concluida la exposición por parte del Mtro. Jorge Alatorre, el Presidente del Consejo Divisional pregunta al Pleno del Consejo si hay alguna duda, observación o pregunta sobre la propuesta por lo que el Mtro. Héctor Prado menciona que dada la crisis financiera actual que vive nuestra institución el crear un nuevo Instituto de Investigación conlleva un costo que pudiera resultar oneroso, a su vez el Dr. Martín Romero Morett solicita la palabra para señalar que se congratula por esta propuesta de Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno, pues existe una gran demanda que ha sido cubierta por otras instituciones pues el Sector Público de un tiempo a la fecha ha renunciado a hacer el tipo de trabajo, ha contratado pero no ha diseñado política pública; la Dra. Rosario Cota menciona que es necesario acortar los plazos administrativos para acceder a los recursos, una vez que se gane en algún proyecto para hacer atractivo la participación por parte del Instituto, por su parte el Consejero Estudiantil Eduardo González pregunta cuál es la estrategia para allegarse proyectos, a su vez Alexis Israel Larios, también Consejero Estudiantil, pregunta cómo será el apoyo a los alumnos de licenciatura y posgrado para incorporarse a algún proyecto de investigación; todas estas observaciones y comentarios fueron atendidas por el Mtro. Jorge Alatorre, la Mtra. Yolanda Quintero y el Dr. Jesús

Propuesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Roberto A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Arroyo, señalando que uno de los objetivos del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno es generar recursos propios a través de la participación de fondos, convenios, asignaciones directas, de organismos y dependencias del sector público y privado, etc. se trata de potenciar las capacidades de reconocidos académicos de este Centro Universitario así como de la RED Universitaria, que la incorporación de los alumnos a los proyectos de investigación es prioritario, y que se insistirá con las autoridades universitarias en recortar los tiempos para eficientar el uso de los recursos y realizar la investigación en los tiempos acordados. Una vez discutida la propuesta del Instituto el Dr. Jesús Arroyo, en su calidad de Presidente del Consejo Divisional pone a la consideración del Pleno si es de aprobarse la creación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno con adscripción al Departamento de Políticas Públicas, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Pasando el punto de asuntos varios de la orden del día, el Presidente pregunta a los presentes si tienen algún asunto que tratar, por lo que la Dra. Laura Plazola solicita la palabra para proponer al Consejo Divisional que se autorice la modificación del costo del Diplomado en Estadística Aplicada a los Negocios, programa aprobado desde el 24 de abril de 2007, la cuota establecida era de 11 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), la petición es que se modifique a 9 salarios mínimos vigentes en la ZMG para hacer la difusión correspondiente y hacerlo más atractivo dadas las condiciones económicas actuales; menciona que los objetivos y el diseño del Plan de Estudios, así como su duración no se alteran, solo están solicitando la modificación de los costos de la matrícula, petición que el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Arroyo pone a la consideración del Consejo Divisional resultado aprobada por unanimidad.

En el uso de la Palabra la Dra. Laura Plazola señala que hizo llegar mediante oficio el día martes 23 de agosto al Presidente del Consejo Divisional, Dr. Jesús Arroyo, la Propuesta del "Diplomado en Métodos Cuantitativos para el Análisis Financiero" así como el "Programa de Fortalecimiento de Habilidades Lógico-Matemáticas del CUCEA" para que sean analizados por la Comisión de Educación de este Consejo Divisional y en una sesión posterior poder discutir y en su caso aprobar los mismos; por lo que en los siguientes días se enviarán a los miembros de la Comisión de Educación de este Consejo Divisional dichas propuesta para su análisis, comentarios y posterior presentación; continuando en el punto de asuntos varios, varios consejeros piden la palabra para hacer invitaciones a ponencias y eventos de interés de la comunidad del CUCEA, una vez concluido el punto el Presidente del Consejo Divisional menciona que si hay algún otro asunto que

Jesús Arroyo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carolina A

Jesús Arroyo

[Signatures]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
DIVISION DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

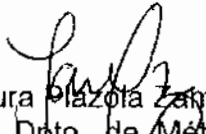
tratar y al no haberlo, y una vez desarrollados todos los asuntos contenidos en la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 20:00 (veinte horas) del día 22 (veintidós) de agosto de 2011(dos mil once) el Presidente da por clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de este Consejo Divisional de Economía y Sociedad firmando para constancia los integrantes que en ella intervinieron.

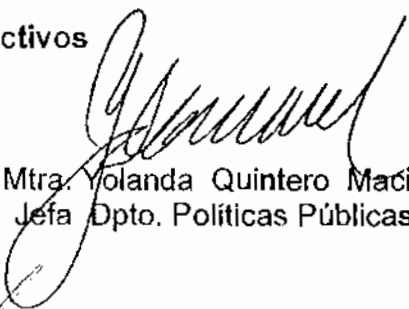
A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal. 22 de agosto de 2011.

FIRMAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIVISIONAL QUE ASISTIERON A LA REUNION

Consejeros Directivos


Dra. Laura Plazola Zamora
Jefa del Dpto. de Métodos
Cuantitativos

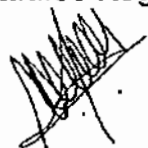

Mtra. Yolanda Quintero Maciel
Jefa Dpto. Políticas Públicas


Dr. Martín G. Romero Morett
Jefe Dpto. de Economía.

Consejeros Académicos

Dpto. Estudios Regionales-INESER

Departamento de Políticas
Públicas


Dra. María del Rosa Cota Yáñez
Suplente y representando al Titular


Mtra. Rosa Angélica Cazares
Titular

Continuación de firmas en la página 10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS
DIVISIÓN DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

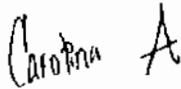
Continuación de firmas de la página 9


Dpto. Métodos Cuantitativos


Mtro. Héctor Luis Del Toro Chávez
Titular

Consejeros Alumnos


Eduardo González Tostado


Carolina Alejandra Ruvalcaba



Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo


Mayra Alejandra Ascencio Tejeda

Carlos Adrián Ávila Loza

Alexis Israel Larios Cortés


Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Presidente del Consejo Divisional


Mtro. J. Martín Chagollán Ramírez
Secretario



Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
División de Economía y Sociedad
Departamento de Políticas Públicas

Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno

Estudio Epistemológico

Agosto 2011

Índice

- A. Fundamentación epistemológica y teórica.
 - I. Las políticas públicas y la nueva gestión pública como disciplinas centrales en el estudio del gobierno
 - II. El desarrollo de políticas públicas como objeto de investigación.
 - III. Las capacidades de gobierno: el origen.
 - IV. El enfoque de lo local.

- B. La labor académica del Instituto.
 - I. El objeto de estudio del Instituto.
 - II. La actividad académica en políticas públicas en el país y la región.
 - III. Plantilla académica.
 - IV. Líneas y Proyectos de Investigación.
 - V. Difusión y extensión.
 - VI. Vinculación con gobiernos locales.

- C. Operación del Instituto
 - I. Estructura.
 - II. Recursos para la operación del Instituto.
 - III. Financiamiento externo.

Presentación

Una de las tareas fundamentales de la universidad pública mexicana del siglo XXI es la de proveer estudios e investigaciones que incrementen la calidad de las decisiones de gobierno para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las sociedades en las que se insertan. Consecuentemente, estudios y análisis asociados con el *"análisis de políticas públicas"* han sido producidos desde hace más de dos décadas por universidades públicas y privadas. Estas Instituciones de Educación Superior se han destacado por la producción y aplicación de métodos novedosos al examen de los problemas de la acción pública gubernamental, así como han funcionado como una caja de resonancia del debate público indispensable para avanzar en la construcción de una gestión democrática legítima, eficaz, estable e incluyente.

Con el objeto de que las universidades incrementen la calidad de sus contribuciones a la vida pública y ofrezcan referencias valiosas a las decisiones de gobierno, es fundamental y conveniente encontrar un esquema de organización académica que aproveche y potencie la capacidad informativa cognoscitiva y tecnológica que poseen profesores, investigadores y estudiantes de la Universidad de Guadalajara.

Con este propósito, la orientación programática propuesta en este documento para el Instituto de Investigación, está animada por la convicción de que el debate inteligente sobre las políticas y la gestión pública es necesario para identificar claramente argumentos, razones e instrumentos que fundamenten y mejoren la acción pública en general y la acción gubernamental en especial. En estas premisas descansa la idea sobre la necesidad de un espacio institucional dedicado a la elaboración de estudios y proyectos sobre las políticas y la gestión pública, con incidencia en la vida pública local y nacional. Considerado que el Departamento de Políticas Públicas del CUCEA es un espacio académico que ha logrado consolidarse como núcleo de varios proyectos y esfuerzos en el campo disciplinario de las políticas y la gestión, es posible pensar en fortalecer sus contribuciones con la creación del "Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno", propuesta que cumple tanto con los requisitos contemplados en la normatividad universitaria aplicable, como con las necesidades de ampliar las capacidades institucionales del CUCEA y la Universidad de Guadalajara para el desarrollo de estudios, proyectos y métodos de investigación aplicados al campo de las políticas públicas.

A. Fundamentación epistemológica y teórica

I. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA COMO DISCIPLINAS CENTRALES DEL ESTUDIO DEL GOBIERNO

Hablar de Políticas Públicas refiere tanto al conjunto de las acciones mediante las cuales el gobierno del Estado dirige a su sociedad, como a la disciplina que estudia el proceso mediante el cual sociedad y gobierno deciden los objetivos de interés general y las acciones y recursos que consideran necesarios, apropiados y eficaces para realizar los objetivos de valor público.

Desde su origen, el problema e interés cognoscitivo de la disciplina de Políticas Públicas (PP) fue asegurar la capacidad y eficacia directiva del gobierno. Supuso que la institucionalidad de las decisiones de gobierno estaba asegurada, pero que había que mejorar su capacidad analítica, técnica y organizativa a fin de potenciar su capacidad de resolver los problemas sociales y cambiar favorablemente las condiciones de la vida social, con el fin de que el gobierno gozara de una amplia aceptación social porque los ciudadanos verifican que resuelve problemas

importantes de la vida en común y lo hace respetando los valores de un gobierno de leyes y democrático. Al interesarse en la eficacia directiva del gobierno la disciplina de PP estudia y resalta la doble dimensión de la eficacia pública: la dimensión político-institucional, que sustenta la validez de sus decisiones y acciones, y la dimensión cognoscitiva-técnica, que sustenta su eficacia y eficiencia. En efecto, PP aspira a contribuir con su estudio a que las decisiones y operaciones del gobierno sean causalmente apropiadas y eficaces para producir los resultados deseados y al mismo tiempo preserven y afirmen los valores del Estado democrático. La realización o efectuación de los resultados esperados requiere de información probada, conocimiento técnico, modelos causales, sistemas y tecnologías. Pero la validación política y aceptación social de las acciones decididas y resultados depende de prescripciones constitucionales y legales y de que se confirmen los valores democráticos

Desde hace décadas la cuestión de la capacidad, eficacia y suficiencia directiva del gobierno se ha vuelto central en la vida de los ciudadanos y en las disciplinas que estudian al gobierno y al sector público. La incapacidad, ineficacia o insuficiencia gubernamental se atribuye a un conjunto de factores endógenos y exógenos al estado: a) a las limitaciones, desequilibrios y pobre manejo de las finanzas públicas, dramáticamente exhibidos en la crisis fiscal que han experimentado las varias formas de estado social de varios países. En el pasado América Latina y países socialistas; ahora algunos países de la Unión Europea (UE), sin olvidar los riesgosos déficits fiscales que encaran los gobiernos de los Estados Unidos; b) a las actividades y efectos sociales y políticos de los mercados (financieros, productivos, de servicios, laborales, comerciales), mercados globales, que en la economía política actual son el motor de la producción de la riqueza social y de las oportunidades de bienestar social, y que han disminuido la autonomía decisoria y operativa de los gobiernos en numerosos asuntos públicos, particularmente en los relacionados con el crecimiento económico; c) a la creciente independencia política de las organizaciones de la sociedad civil, cuyas manifestaciones van desde una más aguda e informada crítica a la actuación gubernamental y una mayor voluntad de participar en las decisiones públicas hasta la desconfianza en el gobierno y en la política. Finalmente, como resultado agregado de los factores mencionados y otros no mencionados, la debilidad e insuficiencia gubernamental se explica d) por la compleja composición y etiología de muchos problemas públicos actuales, cuya razonable solución demanda múltiples recursos cognoscitivos, tecnológicos, financieros, organizativos, regulatorios y aun políticos, que el gobierno no posee o no en cantidad suficiente y que se encuentran en posesión de varios actores autónomos

PP no ha sido el único enfoque orientado a construir gobiernos eficaces, eficientes y de valía para sus sociedades. En los últimos treinta años, han aparecido dos movimientos disciplinarios y prácticos, el de la *Nueva Gestión* o *Gerencia Pública* y el de la *Nueva Gobernanza*. Característico del cambio de milenio ha sido el intento de dar forma a una nueva AP en modo gerencial y dar forma a un proceso de gobierno de la sociedad que incluye la acción del gobierno pero incorpora la de

actores económicos y sociales externos mediante varias formas de interlocución y asociación.

La contribución específica de la PP a la eficacia de gobierno se ha enfocado explícitamente en el proceso de decisión de las acciones de gobierno, buscando mejorar su calidad informativa, analítica e institucional, y en el diseño de un buen proceso de implementación que haga posible que las decisiones alcancen sus resultados deseados. La NGP se ha concentrado, en cambio, en reactivar y reformar la administración pública, a la que se atribuyen ineficiencias fiscalmente costosas y una injustificada baja calidad en los servicios públicos, que afectan su imagen en la ciudadanía y deterioran la confianza en el gobierno. Para renovar la administración ha introducido un enfoque gerencial, basándose en el supuesto y/o en la evidencia de que las organizaciones descentralizadas y los procesos de gestión emprendedora e innovadora, que ponen el acento en el desempeño y en la producción de resultados de valor para el ciudadano más que en la mera observancia de los reglamentos internos, tienen el efecto de asegurar la mayor eficiencia, calidad y desempeño posible de las políticas públicas decididas, disminuyendo costos e incrementando su impacto de beneficio social. Por su lado, la Gestión Pública, entendida genéricamente como el proceso de gobernar, es el marco que encuadra y define los alcances y límites de la decisión de las PP y las formas organizativas y operativas de la gestión pública. Más específicamente, al sustentarse en el supuesto y/o en la evidencia de que en las condiciones contemporáneas la forma exitosa de gobernar implica sinergia y asociación de los actores gubernamentales con los actores económicos y sociales mediante formas de asociación y trabajo conjunto, la Gestión Pública modifica el modo como se efectúa el análisis y la decisión de las PP y el ejercicio de la gestión pública.

Actualmente en el campo cognoscitivo de los programas de docencia y las prácticas de investigación es observable cómo los enfoques de PP, Nueva Gestión Pública y Nueva Gobernanza son interdependientes y complementarios. Esta interdependencia es también visible en las acciones directivas de los gobiernos de numerosos países, en los que la formulación, implementación y evaluación de la política es coproducida por gobierno y sociedad, conforme a las características del nuevo proceso de gestión, más relacional, participativo y asociado, y conforme a las exigencias de una gestión pública más descentralizada, esbelta, costo-eficiente, innovadora y de calidad en sus productos.

En este esquema, se asume que el gobierno y la administración pública de las décadas por venir serán diferentes en apariencia y actuación. El sector público, a decir de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos)¹, se involucrará cada vez menos en la prestación directa de servicios; se concentrará más en establecer un marco flexible que favorezca las actividades económicas; evaluará de manera permanente la eficacia de las políticas;

¹ En Aguilar Villanueva (2006), *op. cit.*

desarrollará funciones de planeación y liderazgo; y tendrá un enfoque más participativo en la gobernación.

En efecto, la OCDE acentúa que en la decisión de las políticas y en sus prácticas administrativas los gobiernos deben ser “abiertos e incluyentes”, abiertos a que los ciudadanos participen en la elaboración y efectuación de las decisiones públicas y atentos a no excluir a los sectores ciudadanos con dificultades o en desventaja para hacer oír su voz e influir en la elaboración de las PP.²

II. EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO OBJETO DE INVESTIGACIÓN.

Aún cuando las políticas públicas constituyen una disciplina relativamente joven, su campo de estudio es vasto. Ello ha dado lugar a diversas áreas y perspectivas desde las cuales puede llevarse a cabo el análisis de políticas. En estricto sentido el análisis de políticas públicas centra su atención en la política misma, es decir, en el proceso mediante el cual gobierno y sociedad deciden y realizan la acción pública que busca resolver un problema público y mejorar el bienestar social, Por ello el análisis de Políticas Públicas (PP) abarca su diseño, instrumentación y evaluación.

Existe mucha investigación sobre políticas públicas determinadas, de acuerdo con su ámbito de aplicación. Entre sus campos más importantes o más habituales se puede identificar las políticas encaminadas a: a) corregir los fallos de mercado, regular la economía, b) redistribuir las capacidades, oportunidades y recursos de la sociedad, universalizando el bienestar y la seguridad social, así como compensando o protegiendo a los ciudadanos más vulnerables; c) corregir los límites de la actuación pública, es decir, los fallos de gobierno.

Desglosar esta clasificación genérica nos lleva a una multitud de políticas específicas en sus contenidos y objetivos: fiscales, impositivas, ambientales, educativas, de salud, de desarrollo, urbanas, de transparencia y rendición de cuentas, etcétera. Cada uno de estos tipos de políticas ha motivado extensas agendas de investigación entre las comunidades científicas de todo el mundo. Las perspectivas de estos análisis son muy variadas incluyendo estudios cuantitativos, cualitativos, mixtos, de política comparada, de estudios de caso, enfocados al desarrollo de metodologías, generación de teoría, etc.

Otra línea de investigaciones se refiere a la política pública como proceso de interacción bajo reglas democráticas en un contexto que difiere sustancialmente de aquel existente durante el auge del Estado-nación y desarrollador, en el que el gobierno poseía una gran autonomía respecto de la sociedad, tenía la capacidad de alinear a sus planes y decisiones a los sectores económicos y sociales y

² OECD (2009): *Focus on Citizens: Public Engagement for Policies and Services*, Paris

practicaba una idea intervencionista de la rectoría económica. La democratización del régimen político junto con las demás transformaciones económicas y sociales antes mencionadas, han modificado las relaciones entre gobierno y sociedad de algunos países, transformando el proceso o el modo de gobernar, así como las formas de organización y operación de la gestión pública. En esta línea de investigación se presta atención *más al proceso que al contenido de la PP*, al modo como se elaboran, deciden y ejecutan las PP orientadas a resolver los problemas públicos y a producir los contenidos u objetivos deseados y exigidos y, en consecuencia, se presta atención a la estructura y el proceso de gobernar, la Gestión, y al marco normativo y operativo de la administración pública, puesto que ambos condicionan y acotan la elaboración, decisión e implementación de las políticas.

Desde este enfoque, las investigaciones muestran que la PP forma parte y es un instrumento de la Gestión Pública, que en las actuales condiciones nacionales e internacionales se distingue por una mayor colaboración y acuerdo entre gobierno y actores sociales, por lo que la sociedad misma desempeña un papel preponderante en la solución de los problemas públicos, en la generación de las condiciones de bienestar y seguridad social y en la manera como el Estado afronta los nuevos fenómenos sociales, económicos, ambientales.

También se destaca que en el terreno más específico de la gestión pública, el objeto de estudio de la PP; el *modus operandi* del gobierno mediante el cual genera y efectúa sus políticas públicas, enmarcado por la normatividad, estructura de autoridad y sistema de trabajo de la administración pública con sus procesos de gerencia y control de gestión, atiende principalmente a la "reinención" necesaria de la estructura de la administración pública para dar respuesta a las demandas sociales, al modo como ha de funcionar un gobierno para responder oportunamente a las demandas y propuestas sociales (*responsiveness*). De esta idea central se explora una serie de herramientas o soluciones para el sector público: la incorporación del concepto de calidad, la evaluación de la gestión, la rendición de cuentas, el servicio público profesional, el gobierno electrónico, etc. Sobre este enfoque se abunda enseguida.

III. LAS CAPACIDADES DE GOBIERNO: EL ORIGEN.

Si bien los paradigmas del gobierno por políticas públicas y de la nueva gestión pública han permeado al menos en el discurso a los gobiernos nacionales y locales de primer mundo, así como a los de nuestras sociedades (de economías emergentes como las latinoamericanas), y pueden identificarse casos de éxito notables, es también observable que los problemas públicos no encuentran un grado de solución socialmente aceptable y políticamente exigible.

Peor aún, puede observarse un cúmulo de políticas públicas que desde su etapa más inicial de diseño, denotan una serie de debilidades e inconsistencias y no logran su objetivo de responder a demandas sociales justificadas, resolver problemas sociales crónicos, y generar oportunidades de bienestar para sus comunidades.

La cuestión sobre la capacidad y eficacia directiva y administrativa de los gobiernos representa un reto a resolver cognoscitiva y políticamente ¿A qué obedece que los gobiernos no generen políticas públicas eficientes y efectivas, en el entendido de que la eficacia de las PP no es solo un asunto técnico sino que incluye la validación social?

Esta pregunta nos lleva a indagar si la respuesta se encuentra en el punto de partida, es decir, en la condición estructural de un gobierno que pretende hacer su labor de la mejor manera de acuerdo con el paradigma de gobernar por políticas, pero que carece de las capacidades para estar en condiciones de lograrlo. Por consiguiente, la cuestión se extiende a preguntarse cuáles son las capacidades, de qué tipo, que el gobierno requiere poseer para estar en aptitud de realizar satisfactoriamente su función directiva mediante la generación de buenas políticas públicas, causalmente idóneas para realizar los objetivos esperados y contar con la aceptación social.

En otras palabras, dirige el foco de atención hacia las capacidades institucionales para una gestión pública generadora de buenas políticas públicas.

El tema de las capacidades del gobierno ha sido un referente conceptual importante en el campo de las políticas públicas a partir de diversos autores y enfoques (Putnam, Hall, Grindle, Aguilar), y ha estimulado la intervención tanto de organismos internacionales (BID, BM, OCDE) como de gobiernos nacionales). Tiene que ver con el examen y evaluación de las capacidades técnicas, administrativas, institucionales, fiscales y políticas de los gobiernos nacionales y locales para desarrollar acciones públicas basadas en políticas que producen resultados de gran valor para los ciudadanos.

Esto supone un énfasis en el análisis y evaluación de los contextos institucionales gubernamentales (sistemas electorales, atribuciones de los poderes públicos y relaciones entre ellos, atribuciones y relaciones intergubernamentales, vigencia del gobierno de leyes, desempeño del sistema judicial y policial...) que favorecen o inhiben la producción de políticas públicas estables, eficaces y legítimas, y determinan el uso de los recursos humanos, organizacionales, financieros y políticos involucrados en la elaboración o implementación de las políticas nacionales locales.

En el cuadro siguiente, Merilee S. Grindle hace una comparación de escenarios entre un sector público que tiene fortalecidas sus capacidades y otro débil debido a un periodo de crisis. En este comparativo se puede encontrar una explicación a

la ineffectividad de las políticas públicas en gobiernos que han adoptado o hacen un esfuerzo por actuar en el contexto de una nueva gestión pública y un nuevo modo de gobernar.

Capacidad del Estado: teoría y predicciones³

Teoría	Predicciones
Los estados <i>capaces</i> deberían tener:	Condiciones que son de esperarse después de una década de crisis económica y política:
<p style="text-align: center;">Capacidad institucional</p> <p>"Reglas del juego" vinculantes y efectivas para regular interacciones económicas y políticas. Habilidad para establecer la supremacía de políticas nacionales, convenciones legales, y normas de comportamiento social y político sobre los otros grupos</p>	<p>La autoridad y legitimidad del gobierno mermadas. Habilidad debilitada del Estado para fijar los parámetros de autoridad en el comportamiento individual y de los grupos. Conflictos cada vez más frecuentes acerca de "las reglas del juego" en las interacciones políticas y económicas</p>
<p style="text-align: center;">Capacidad técnica</p> <p>La habilidad de fijar y manejar políticas macroeconómicas efectivas. Un cuerpo de analistas económicos y gestores públicos bien entrenado. Estar bien equipado, con unidades apropiadamente ubicadas para el análisis de políticas. Un papel importante para generar insumos técnicos e información para la toma de decisiones.</p>	<p>Incremento, visibilidad e influencia de tecnócratas economistas, funcionarios de alto nivel en economía y unidades de análisis de políticas. Presencia cada vez mayor de tecnócratas internacionales para la hechura nacional de políticas. Tensión entre la visión tecnócrata y la participativa para la hechura de políticas</p>
<p style="text-align: center;">Capacidad administrativa</p> <p>Administración efectiva de la infraestructura física básica y la social. Habilidad para llevar a cabo las funciones administrativas esenciales para el desarrollo económico y el bienestar social.</p>	<p>Habilidad administrativa débil para proveer los servicios básicos y efectuar las funciones ordinarias del gobierno. Habilidad disminuida para mediar las demandas sociales y económicas en los contextos administrativos.</p>
<p style="text-align: center;">Capacidad política</p> <p>Canales efectivos y legítimos para que la sociedad formule sus demandas, la representación y la resolución de conflictos. Líderes políticos y administrativos responsables y que respondan. Participación social para toma de decisiones.</p>	<p>Vitalidad en incremento de la sociedad civil y capacidad disminuida de respuesta de los líderes del estado y gestores públicos. Capacidad aminorada de las élites del Estado y las instituciones políticas para mediar el conflicto. Tensión entre un proceso de toma de decisiones cada vez más tecnocrático y la necesidad de responder a las demandas sociales y a la participación</p>

³ Grindle (1996), *Challenging the state. Crisis and innovation in Latin America and Africa*. Cambridge University Press. p. 8. [traducción de Fabiola Figueroa Neri]

IV. EL ENFOQUE DE LO LOCAL.

Característica esencial de la transición democrática en México ha sido la reivindicación del federalismo y, por ende, la reivindicación de la autonomía política y administrativa de los gobiernos locales, debido a que uno de los rasgos más cuestionados del autoritarismo del antiguo régimen consistió en el centralismo de sus decisiones políticas, fiscales y administrativas, que obligaban a los gobiernos locales a alinearse a sus decisiones, sin participar en su contenido y elaboración.

La razón de fondo del retorno de Lo Local como referencia fundamental del proceso de gestión del análisis de políticas y de la gestión pública, tiene que ver con las insuficiencias, efectos perversos, ambigüedades y conflictos que han sido resultado de políticas públicas nacionales con poco impacto o con impacto injustificadamente desigual en las regiones y localidades urbano-regionales, así como de las limitaciones técnico-organizativas y políticas de los gobiernos locales. Temas como el de la seguridad pública, la creación de infraestructura, la dotación de servicios, la educación, la salud, el desarrollo humano, la gestión ambiental local, o la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, encuentran en esta perspectiva un rico campo de investigación y acción.

Las políticas públicas municipales y estatales tienen mayor impacto social debido a la proximidad que los ciudadanos tienen con sus gobiernos, lo que permite, por un lado, que los gobernantes reciban información y visualicen con mayor claridad las necesidades sociales de su comunidad, además de tener mayor posibilidad de hacer coparticipes y corresponsales a los ciudadanos en la solución de sus demandas, y por otro, que los gobernados puedan vigilar y supervisar el cumplimiento de programas y proyectos ofrecidos por quienes representan a su localidad. Sin embargo, el reto de los gobiernos locales es enfrentar el déficit en la profesionalización de sus servidores públicos y por tanto la capacidad institucional en la hechura de política y su gestión.

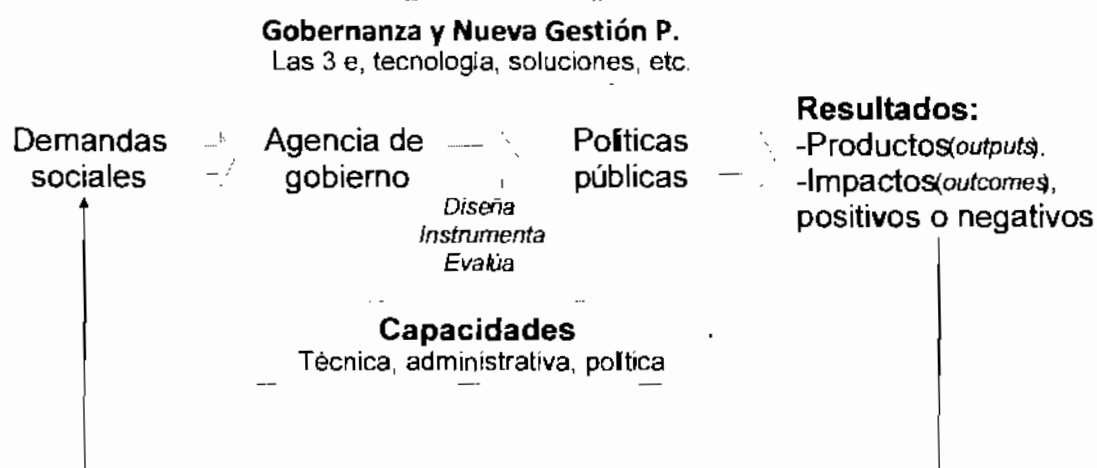
B. La labor académica del Instituto

I. EL OBJETO DE ESTUDIO DEL INSTITUTO.

Una breve revisión de la disciplina permite apreciar una constante: la preocupación de que la acción pública (realizada a través de las políticas públicas) produzca resultados efectivos en el bienestar social, es decir, resuelva las demandas sociales, renueve problemas públicos crónicos y genere oportunidades de crecimiento económico y desarrollo.

En el siguiente esquema se conceptualiza esta preocupación para efecto de ilustrar de mejor manera el objeto de estudio del Instituto. Se parte del enfoque sistémico clásico de acuerdo con el cual las demandas al sector público son

formuladas desde el entorno social para que éste genere resultados. Más que asumir la “caja negra”, lo importante es justamente el proceso interno.



El proceso directivo de la sociedad, es la Gobernanza así como el proceso operativo es la Nueva Gestión Pública, que parte de la adopción de una serie de principios como las tres “e” (economía, eficacia, eficiencia), uso de incentivos y acciones de mercado, descentralización, creación de agencias independientes, uso de nuevas tecnologías, cultura del desempeño de valor para el ciudadano, entre otros. Dentro del marco de la gobernanza y la NGP, la misión de la agencia de gobierno es actuar por políticas públicas, es decir, diseñarlas, instrumentarlas y evaluar sus resultados. Afuera de la caja se ilustran los efectos de las políticas en la sociedad, poniendo particular énfasis en los impactos sobre la solución de las demandas sociales iniciales. Estos resultados constituyen sin duda un elemento causal para la (re)formulación de nuevas demandas sociales, lo que cierra el ciclo.

Sin embargo, queda un elemento por explicar. La formulación, operación y evaluación de las políticas públicas es realizada por la agencia de gobierno con base en las capacidades de las que dispone, instituciones fiscales, administrativas, técnicas, políticas. De esta manera, las capacidades que posee el gobierno explican en gran medida la calidad y efectividad de las políticas, y por ende la medida en que el gobierno satisface las necesidades sociales.

A partir de este marco conceptual es posible identificar tres ejes transversales de la labor de investigación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno: a) las condiciones y herramientas para una nueva gestión pública; b) el proceso de generación de las políticas públicas; y c) las capacidades institucionales. El objeto de estudio privilegiará la dimensión de lo local, en congruencia con las tendencias y experiencias que señalan esta escala de política pública como la clave para obtener mejores resultados de la acción pública.

Bajo estas consideraciones, el Instituto tiene un quehacer amplio, que abarca la producción de PP, la estructura y el proceso de la gestión pública, y la construcción y desarrollo de las capacidades directivas y administrativas del gobierno; con una doble finalidad: la investigación (generación de conocimientos) pero también la promoción de su utilización por parte de los gobiernos federal, estatales y locales (la aplicación del conocimiento).

De igual manera, el Instituto se propone analizar las políticas públicas desde las diversas áreas de acción de la gestión gubernamental. En el área económica: regulación y promoción económica, gestión del desarrollo, políticas ambientales, coordinación de políticas públicas para el desarrollo. En lo social, se pueden citar las políticas educativas, de gerencia social de proyectos, formación de capital social, de impacto de las relaciones entre educación y empleo, entre otras. En las políticas de corrección de fallos de gobierno se contemplan las políticas de control gubernamental, el análisis del desempeño gubernamental, rendición de cuentas, transparencia, servicio profesional, tan solo por mencionar algunas.

En cuanto a las capacidades de los gobiernos, implica considerar estudios comparativos, diagnósticos y proyectos sobre los problemas de capacidad y eficacia directiva y administrativa de los gobiernos municipales y estatales para enfrentar la multiplicidad de demandas de corto y mediano plazo en sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, implica identificar la necesidad de reforzar o crear nuevas capacidades institucionales en la perspectiva de mejorar la gestión y las políticas públicas locales, analizando sus impactos y percepciones entre la ciudadanía.

El enfoque propuesto permite que las líneas de investigación del Instituto se integren a partir de estos ejes transversales.

II. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PAÍS Y LA REGIÓN.

A continuación se hace una revisión de los espacios académicos abocados a la generación, aplicación y transmisión de conocimiento en gestión y políticas públicas.

Como podrá observarse, si bien estas comunidades académicas tienen en común el estudio de la gestión pública y las políticas públicas, en ningún caso las capacidades institucionales de los gobiernos locales constituye el objeto primario de análisis y el punto de partida para la construcción de soluciones. En el ámbito local y regional otra característica es la escasa vinculación de los organismos públicos de investigación con la consultoría especializada, por lo que el Instituto pretendería cubrir este vacío y reforzar la presencia en nuestra Casa de Estudios como espacio de investigación de alto nivel en el desarrollo de políticas públicas y gestión local.

II.1 A nivel nacional.

A continuación se detallan cuatro de las instituciones de educación superior de mayor prestigio a nivel nacional y que constituyen un referente ineludible en el área.

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Esta institución educativa cuenta con la División de Administración Pública, fundada en 1974, la cual está orientada hacia el estudio de la actividad gubernamental desde las perspectivas de la teoría de las organizaciones y del análisis de políticas públicas. Destacan los programas de investigación sobre gobierno y gestión local, transparencia, política social, regulación y gestión pública.

En pregrado, el CIDE oferta la Licenciatura en Política y Relaciones Internacionales. En posgrado, la Maestría en Administración y Políticas Públicas y el Doctorado en Políticas Públicas.

Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

La investigación en políticas públicas del ITAM se realiza en el Centro de Economía Aplicada y de Políticas Públicas. El objeto principal de estudio son los problemas económicos más importantes del quehacer público en México, en ese sentido estructuran proyectos de investigación, evaluación de políticas (principalmente económicas), y consultoría.

El ITAM cuenta con el Departamento de Ciencia Política que ofrece el programa de Licenciatura en Ciencia Política y la Maestría en Políticas Públicas. Esta última, fue creada en 1987 como un posgrado interdisciplinario que combina el estudio de las políticas públicas con fundamentos en teoría económica y métodos cuantitativos, lo cual brinda elementos más sólidos para la toma de decisiones de los profesionales que se desenvuelven en el sector público.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica de México.

En materia de políticas públicas, la FLACSO-México cultiva líneas de investigación en educación, políticas públicas y el mundo del trabajo; Instituciones, políticas públicas y acción colectiva; Decisiones y evaluación de programas de gobierno; entre otros temas.

Los programas de mayor tradición de la FLACSO-México son la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales. En el área de políticas públicas se encuentra la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, creada en 1992, con un enfoque en el análisis de las políticas públicas y la incidencia de las características institucionales de los países latinoamericanos. Posteriormente se abrió la Maestría en Políticas Públicas Comparadas dirigida a desarrollar nuevas competencias para funcionarios públicos y ampliar sus posibilidades, conciliando un entrenamiento avanzado y especializado en políticas públicas, con el desempeño de sus tareas profesionales. Por último, está la Maestría en Población y Desarrollo que aborda el estudio de las políticas públicas en ésta área.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La UNAM lleva el liderazgo en la producción científica del país. En la Coordinación de Humanidades se encuentra una amplia gama de Institutos y Centros de Investigación, sin embargo, ninguno tiene como objeto principal las políticas públicas.

La oferta académica relacionada con el estudio de las políticas públicas se encuentra dentro de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En pregrado está la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales. A nivel posgrado cuenta con la Maestría en Estudios Políticos y Sociales, y la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Además ofrece un Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en diferentes temáticas de estudio, como la ciencia política, administración pública, sociología, ciencias de la comunicación, y relaciones internacionales.

II.2 En Jalisco.

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

El ITESO cuenta con programas de investigación en la materia, dentro del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. El enfoque predominante es la teoría política. Las líneas de investigación que destacan son en torno a las políticas públicas, la organización política desde la sociedad civil, comportamiento electoral, entre otros. Se encuentra también el Centro de Investigación y Formación Social (CIFS) del cual se abordan líneas sobre gobierno local y relación global-local, entre otras. Podría considerarse que el CIFS parte de la sociología política.

En el terreno de la docencia, el ITESO oferta la Licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública y la Maestría en Política y Gestión Pública.

El Colegio de Jalisco (COLJAL).

Esta institución realiza investigación en los temas del Estado y su entorno nacional e internacional, tocando problemas relacionados con el crecimiento y desarrollo urbano; la vivienda y la contaminación ambiental; así como la política social a nivel internacional. En el COLJAL se imparte desde el año 2003 la Maestría en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal.

II.3 En otros centros universitario de la Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

Dada su vocación disciplinar, el CUCSH cuenta con diversos programas y unidades académicas relacionadas con las ciencias políticas.

El Instituto de Investigación en Innovación y Gobernanza. El objetivo de este organismo es impulsar investigaciones sobre el análisis del sistema de justicia en la comunidad, la democracia, la transparencia, libertad de expresión y corrupción, con la finalidad de identificar fenómenos sociales que generen problemáticas de orden público, y mediante indicadores, ofrecer modelos de organización tendientes a la solución de problemas sociales.

El Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. Fue creado en 1994 como una unidad de investigación y difusión especializada en el estudio de las diversas facetas del desarrollo de Jalisco. Algunas de sus líneas de investigación son: Análisis del Presupuesto Público; Desarrollo Humano y Medio Ambiente; Desarrollo Humano y Calidad; y Desarrollo Humano, Capital Social y Valores.

En el Departamento de Estudios Políticos se llevan a cabo trabajos de investigación y docencia realizada por su cuerpo de profesores- investigadores. Se tienen líneas de investigación en políticas públicas en materia de educación, empleo, recursos naturales y pobreza; así como el análisis de sistemas de gobierno y organización política. En lo que respecta a la docencia, el Departamento de Estudios Políticos ofrece la Licenciatura en Estudios Políticos y Gobierno.

Así mismo, este Centro Universitario ofrece otros programas académicos de posgrado relacionados con políticas públicas aplicadas al desarrollo, tales como: a) la Maestría en Desarrollo Local y Territorio cuyas líneas de investigación son el espacio urbano y desarrollo local así como temas relacionados con la gestión territorial; y b) la Maestría en Gestión y Desarrollo Social que aborda temas como los modelos de desarrollo social, políticas sociales, actores y entorno social, necesidades y problemas sociales, y factores de vulnerabilidad social.

Centro Universitario de la Ciénega (CUCI).

En este centro universitario se encuentra el Departamento de Política y Sociedad, en la División de Estudios Jurídicos y Sociales. El CUCI ofrece la Maestría en Ciencia Política, centrada en el análisis, explicación y diseño de alternativas en torno a los fenómenos políticos del contexto nacional y mundial.

II. 4 En el Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (CUCEA).

Investigación.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas cuenta actualmente con 37 cuerpos académicos, entre ellos podemos encontrar 21 que se encuentran relacionados directa o indirectamente con temas de políticas públicas y gestión pública.

Tabla 1. Cuerpos Académicos Relacionados Directa o Indirectamente con el objeto del Instituto

	Cuerpo Académico	Departamento
1	Calidad e Innovación de la Educación Superior	Recursos Humanos
2	Estudios de Género, Población y Desarrollo Humano	INESER
3	Población, Sustentabilidad y Desarrollo Regional.	INESER
4	Estrategias, Desarrollo y Sustentabilidad	Mercadotecnia y Negocios Internacionales
5	Estudios Urbanos y Territoriales	INESER
6	Procesos de Internacionalización Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
7	Estudios Educativos	Economía
8	Economía y Medio Ambiente	Economía
9	Desarrollo Regional e Integración Económica	INESER
10	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	Políticas Públicas
11	Políticas Públicas	Políticas Públicas
12	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	Políticas Públicas
13	Instituciones Económicas y Política Territorial	Economía
14	Políticas Urbano Regionales y Género para la Salud y la Capacitación Laboral.	INESER
15	Estudios Socio Institucionales	Red
16	Gestión y Desarrollo de las Organizaciones	Administración
17	Política y Gestión Municipal	Administración
18	Educación y Gestión de Instituciones Públicas y Privadas	Administración
19	Economía y Medio Ambiente	Economía
20	Procesos de Internacionalización, Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
21	Estudios Tributarios y Auditoría	Contaduría

Al interior del Departamento de Políticas Públicas existen tres cuerpos académicos relacionados directamente con el área de estudio del Instituto. A saber, *Políticas Públicas* (UDG-CA-460, en consolidación), que tiene dos líneas de investigación: Políticas de Educación Superior y Planeación Urbana y Regional. Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación (UDG-CA-127, en formación) también con dos líneas: Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente; y Transparencia y rendición de cuentas. Sociedad de la información y gestión del conocimiento, línea de investigación (UDG-CA-128) con una línea de investigación: Innovación y perspectivas educativas en el contexto de la sociedad de la información y del conocimiento.

Adicionalmente, el CUCEA también ha sido líder en la red y en la región en materia de aportes conceptuales para mejorar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas así como para la adecuada valoración salarial en el servicio público. Entre las líneas de investigación relacionadas con esta temática pueden mencionarse:

- Desarrollo regional y sustentabilidad económica
- Cambio institucional políticas públicas y gobierno local
- Género y políticas públicas
- Políticas sociales
- Gestión de organizaciones públicas y privadas
- Economía ambiental y desarrollo sustentable
- Transparencia y rendición de cuentas
- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente
- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales
- Cambio institucional y políticas públicas locales
- Organización y gestión municipal
- Políticas públicas municipales

Oferta académica.

En pregrado, se encuentra la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales, que tiene como objetivo formar profesionales en la administración gubernamental, la gestión pública, así como el análisis, formulación, instrumentación y evaluación de políticas públicas en el ámbito local. Inicialmente el CUCEA habría sido pionero en materia de este tipo de programas a raíz de la creación de la Licenciatura en Administración Pública en 1977.

En el posgrado, existen actualmente dos programas en el nivel de maestría y uno a nivel doctoral apoyando el desarrollo del campo de la gestión y las políticas públicas. Por un lado, la Maestría en Gestión Pública, que operó de 2001 a 2007, fue el antecedente de la actual Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales. Éste último posgrado fue diseñado para formar profesionales capaces de

desenvolverse en los ámbitos locales y regionales de la administración pública; de instrumentar y evaluar estrategias innovadoras de desarrollo local y territorial; que conozcan las metodologías para proponer alternativas de solución que garanticen la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos, la eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y contribuyan al desarrollo académico de la administración pública en dichos ámbitos. Actualmente, dicho programa tiene el reconocimiento del CONACYT como programa de posgrado de calidad.

Por otro lado, la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior (incorporada al Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT desde 2002) se ha consolidado como un programa estratégico en la formación de investigadores de políticas educativas en Jalisco y en el país, con impactos importantes en la atracción de estudiantes nacionales y extranjeros, y que aporta la experiencia de docencia e investigación necesarias para la vinculación de la universidad con los problemas de la gestión institucional y las políticas educativas del sistema educativo local y nacional.

El Doctorado en Ciencias Económico Administrativas que inició en el 2007, y que actualmente goza del reconocimiento del CONACYT como programa de calidad, tiene como una de sus líneas de investigación justamente el campo de las políticas públicas.

Publicaciones

Porque varias publicaciones del CUCEA dan testimonio de la calidad y pertinencia de los aportes arriba mencionados; entre revistas arbitradas y aquellas indexadas en el Latindex podemos encontrar:

GESPyE, Gestión Pública y Empresarial, se ha consolidado tras más de diez años de publicación ininterrumpida (fundada en el 2000). Establecida en la División de Gestión Empresarial, la GESPyE Pública semestralmente “los resultados de investigaciones teóricas, empíricas o bibliográficas de la ciencia administrativa, tanto pública como privada”.

ECONOQUANTUM, Revista de Economía y Negocios es publicada semestralmente por el Departamento de Métodos Cuantitativos y la Maestría en Economía. Esta revista se encuentra contemplada dentro del índice de revistas científicas y tecnológicas del CONACyT y se especializa en la difusión de artículos científicos enfocados en la aplicación de métodos cuantitativos a problemas económicos y de negocios. Fundada en el 2004, ha publicado 16 números hasta la fecha.

Carta Económica Regional, revista arbitrada de divulgación científica, con más de 20 años de publicación continua analiza “el acontecer económico desde una perspectiva regional, con un énfasis particular en la región centro occidente de México”.

Gestión Municipal, publicada semestralmente por el Departamento de Administración desde 2003 cuenta ya con quince números donde se abordan los problemas más relevantes de la administración pública municipal, alternativas de políticas para los mismos, así como la discusión de los últimos paradigmas en materia de gestión pública.

Redes Académicas

Porque numerosos investigadores del CUCEA han participado en la fundación y consolidación de redes profesionales con relevancia para la investigación en asuntos públicos, tales como la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), el Jurado del Premio Gobierno y Gestión Local (CIDE-Ford), así como la Red por la Rendición de Cuentas, de reciente creación.

III. PLANTILLA ACADÉMICA DEL INSTITUTO.

Para su conformación inicial, el Instituto podrá integrarse por algunos de los profesores que actualmente se desempeñan al interior del Departamento de Políticas Públicas, así como por una selección de otros profesores cuyas agendas de investigación empaten con la del propio Instituto. Entre los profesores que actualmente conforman el citado Departamento podemos contar:

**Tabla 2. Profesores de Tiempo Completo del
Departamento de Políticas Públicas**

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
8409501	Adrián Acosta Silva	Dr. en Investigación en Ciencias Sociales, especialidad en ciencia política. (FLACSO-México)	Titular C	Políticas Públicas	Nivel II
9112227	Jorge Alberto Alatorre Flores	Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas (U. de Pittsburgh) Maestro en Ciencia Política (U. de Purdue) Candidato a Dr. en Ciencia Política (U. de Purdue)	Asociado C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
2318148	Hiram Abel Ángel Lara	Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos (FLACSO) Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (CIESAS-Occ.)	Asociado C	Políticas Públicas	
2220407	Marco A. Berger	Candidato a Dr. En Políticas Ambientales, Universidad de Duke Maestro en Políticas Públicas por el ITAM	Asociado B	Políticas Públicas	
8813299	Nauhcatzin Bravo Aguilar	Dr. en Derecho. Wisconsin University.	Titular B	Derechos Humanos y Estado de Derecho	Nivel I
7716206	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Maestro en Administración Pública University of New México	Titular C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
7716214	Miriam del Carmen Cárdenas Torres	Maestra en Educación Superior Candidata a Doctora en Sociedad de la Información y el conocimiento	Titular B	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
9207902	Rosa Angélica Cázares Alvarado	Maestra en Gestión Pública. CUCEA-U. de G.	Titular A	Políticas Públicas	
9402071	Wendy Díaz Pérez	Doctora en relaciones y negocios internacionales Universidad Autónoma de Madrid	Asistente C		
2714981	Harold Dutton Treviño	Maestro en Administración Pública University of Washington	Asociado B	Desarrollo y Sustentabilidad	
9107452	Fabiola Figueroa Neri	Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, FLACSO-México Estudiante de Doctorado Universidad Macquarie	Asociado C	Sector Público: Gestión, Fin. y Evaluación	
8712328	Aimeé Figueroa Neri	Doctora en Derecho Financiero y Tributario, Universidad Autónoma de Barcelona	Titular C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	Nivel I

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
9220755	Guillermo Gómez Mata	Maestro en Ciencia con especialidad en Políticas del Desarrollo de América Latina. LSE	Titular A		
9304037	Amau Muriá Tuñón	Maestro en Derecho Internacional	Asociado B		
2138387	Sergio Medina González	Doctor en Ciencias Regionales	Titular A	Políticas Públicas	
8418659	Abel Mercado Martínez	Doctor en Análisis de Políticas Públicas en Educación. Universidad de Illinois (Chicago).	Titular A	Políticas Públicas	
8810427	Raúl Mercado Pérez	Maestro en Sociología. Candidato a Dr. en Relaciones y Negocios Internacionales	Titular C	Políticas Públicas	
2232081	Ismael Orozco Loreto	Maestro en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal, COLJAL	Titular A	Políticas Públicas	
8916578	Luis Gustavo Padilla Montes	Maestro en Administración Pública, Universidad de Nuevo México	Asociado B		
9504435	Concepción Patiño Guerra	Doctora en Educación, CUCSH-U. de G.	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
8613923	Patricia Rosas Chávez	Doctora en ciudad, territorio y sustentabilidad, CUAAD- Universidad de Guadalajara. Maestra en Políticas Públicas, ITAM	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
9807276	Juana Eugenia Silva Guerrero	Maestra en Políticas Públicas, ITAM	Asociado A	Políticas Públicas	
8605424	Claudia del Carmen Díaz Pérez	Doctora en estudios organizacionales UAM-Iztapaíapa	Titular B	Políticas Públicas	Nivel I
8916934	Claudia Rivas Jiménez	Doctora en Historia Latinoamericana University State Flonda	Asociado B	Políticas públicas	
8921415	Gerardo Romo Morales	Doctor en Ciencia Política, Universidad Complutense	Titular B	Políticas públicas	Nivel I
7405383	Rigoberto Soria	Doctor en estudios organizacionales, UAM-Iztapalapa	Titular B	Sector Público	Nivel I
2212668	Luis Joel Torres Arreola	Maestro en Administración Pública Universidad de Nuevo México	Asociado B		
8515336	B. Yolanda Quintero Maciel	Maestra en Gestión y políticas de educación superior, U. de G.	Titular A	Políticas públicas	
2945938	Augusto Valencia López	Maestro en Políticas Públicas. Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires. Argentina.	Titular A	Políticas públicas	

IV. LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Como líneas de investigación iniciales se proponen las siguientes:

- Políticas públicas, Instituciones e Innovación
 - Sociedad de la Información
 - Innovación Tecnológica y Política Científica
- Políticas comparadas de educación superior y universidades públicas
- Rendición de cuentas, fiscalización superior y desempeño gubernamental
 - Fiscalización Superior del Gasto Público
 - Finanzas Públicas
 - Indicadores de Rendición de Cuentas, Transparencia y Corrupción
- Gestión para el desarrollo
 - Desarrollo Humano
 - Políticas Locales de Promoción Económica
 - Gestión Ambiental

IV.1 Políticas públicas, Instituciones y Desarrollo

En los últimos años, una nueva generación de enfoques en el campo de las políticas públicas ha concentrado su atención en el análisis de las relaciones entre el diseño e implementación de las políticas con el análisis de las capacidades institucionales de los gobiernos y de las sociedades. Una hipótesis central entre estos nuevos enfoques es que existe una relación fundamental entre la elaboración de las políticas con la capacidad institucional para construirlas e implementarlas y evaluarlas sistemáticamente. El resultado de esta articulación es el incremento del bienestar social y el desarrollo económico de las regiones y de los países (Moran, Rein y Goodin, 2008).

Sociedad de la información

En los últimos años el concepto *sociedad de la información* se ha puesto de moda, políticos, gobiernos, instituciones gubernamentales, organismos internacionales, lo incorporan como tal, en sus discursos o programas. Sin duda se trata de un término polisémico. Para algunos autores (Manuel Castells, Daniel Bell) la sociedad de la información se define esencialmente a partir de las siguientes características: como resultado de procesos histórico sociales iniciados en las sociedades industriales a partir de los años setenta; del acelerado desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) desde la última década del siglo XX; la reestructuración socio económica mundial; los cambios en las formas de intercambiar información en los mercados financieros, el propio escenario de la globalización económica, todos ellos, elementos a partir de los cuales se ha dado en llamar sociedad de la información.

En este nuevo escenario, los viejos espacios de la acción política se han transformado, como parte de ello, la conformación del ciberespacio, en el cual se presenta el surgimiento de nuevos actores sociales, así como de una ciudadanía global que desafía de alguna manera la ciudadanía tradicional, con ello se modifican o se amplían las demandas sociales. Cambios que sin duda generan nuevos retos para las políticas. Las políticas públicas se generan en un contexto de tensiones globales-locales.

Los estudiosos en la materia dan cuenta de la relevancia que significa analizar procesos tales como políticas públicas en materia de gobierno electrónico; políticas que impulsan la disminución de la brecha digital; que promueven o limitan el acceso a la información, la transparencia, surgimiento de nuevos actores sociales en nuevos espacios públicos, ciber-ciudadanía, y, entre otros, democracia electrónica.

Concretamente la línea de investigación Sociedad de la Información se abocará al análisis de las demandas y gestiones ciudadanas y de las políticas públicas que en este nuevo contexto se presentan.

Coordinadora: Mtra. Miriam del Carmen Cárdenas Torres
Participante: Dra. Patricia Rosas Chávez

Innovación tecnológica y política científica

La emergencia de la economía y la sociedad del conocimiento han estructurado la creación de una nueva agenda de políticas en torno a las relaciones entre ciencia, tecnología y desarrollo. Examinar las condiciones que explican una relación consistente entre la función de investigación de las universidades, las políticas del Estado y los desarrollos tecnológicos de las empresas, se convierte en una línea de investigación estratégica para el análisis del impacto de las políticas, o de las no-políticas, en la región y en el país.

Participantes. Dra. Claudia Díaz Pérez

IV. 2 Políticas comparadas de educación superior y universidades públicas

Esta línea se enfoca hacia el estudio de las políticas públicas de educación en el nivel federal, regional y local, que incluye el análisis de los impactos y problemas de políticas en el nivel básico y superior. El objetivo general persigue identificar desde una perspectiva comparada los procesos, estructuras y actores de las políticas públicas locales en el campo educativo, así como plantear estrategias de creación de nuevas capacidades institucionales en el sector.

Coordinador: Dr. Adrián Acosta Silva

Participantes: Dr. Abel Mercado Martínez, Mtra. Concepción Patiño Guerra, Mtra. Juana Eugenia Silva Guerrero; Mtra. Yolanda Quintero Maciel.

IV.3 Rendición de Cuentas, Fiscalización Superior y Desempeño Gubernamental

Esta línea de investigación considera un catálogo de temas relacionados con una mejor gestión pública inscrita en un sistema de genuina rendición de cuentas. Entre estos temas se encuentran: arquitectura institucional; capacidades de las agencias involucradas; legislación y la evaluación de los resultados en materia de transparencia; fiscalización superior del gasto público, así como rendición de cuentas en sus diferentes dimensiones.

Coordinadora: Dra. Aimée Figueroa Neri

Participantes: Mtro. Jorge Alberto Alatorre Flores, Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Mtra. Fabiola Figueroa Neri, Mtro. Ismael Orozco Loreto, Mtra. Angélica Cázares, Mtro. Rigoberto Soria, Mtro. Augusto Valencia Lopez y Mtro. Harold Dutton.

Fiscalización Superior del Gasto Público

Las investigaciones y trabajos adscritos a esta línea/área de investigación se centrarán en el control financiero externo y *ex post* que realiza el poder legislativo sobre el gasto público, conocido en México como fiscalización superior de las cuentas públicas; las perspectivas de investigación son de políticas públicas al considerar a la fiscalización superior como un instrumento del sistema de candados y contrapesos entre poderes públicos; la perspectiva jurídica ya que la fiscalización superior es una función constitucional que se desarrolla en leyes reglamentarias de ámbito federal y estatal; la perspectiva económico-presupuestaria ya que los resultados de la fiscalización superior son indicadores del desempeño gubernamental y de la eficiencia del gasto público e insumos de la toma de decisiones presupuestarias. Igualmente, temas vinculados como la contraloría social de las finanzas públicas o su transparencia serán parte del universo de trabajo de este campo de investigación.

Indicadores de Transparencia, Rendición de Cuentas y Corrupción

“Solamente se puede mejorar lo que se puede medir”; partiendo de esta premisa suscrita por Lord Kelvin, este proyecto de investigación analizará la calidad, analizará precisión y pertinencia de los indicadores que actualmente miden los avances y retrocesos en materia de transparencia, rendición de cuentas y corrupción, proponiendo esquemas alternativos que puedan suplir sus deficiencias y mejorar el servicio que prestan a la sociedad y al gobierno responsable.

IV.4 Gestión para el desarrollo

Desarrollo humano

Existe una amplia discusión acerca de la definición de desarrollo humano. El PNUD por un lado presenta una visión global sobre la situación del desarrollo humano definido como el “proceso de incrementar las posibilidades de elección de las personas”. Esta definición a su vez, está basada en el enfoque de capacidades y titularidades de Amartya Sen, y se refiere no sólo a las posibilidades de elección que permiten un mayor ingreso, sino a la oportunidad razonable de las personas para desarrollar su potencial y llevar una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus necesidades e intereses (informe PNUD, 1990).

Esta definición sostiene que el desarrollo humano se diferencia de otros enfoques previamente existentes. Difiere con las teorías del capital humano en que las personas sean medios de producción y no objetivos finales; también se diferencia de los enfoques de bienestar que consideran a las personas como beneficiarios del desarrollo y no como participantes en él y que enfatizan políticas distributivas por sobre sistemas de producción. Adicionalmente a estas percepciones, el concepto de desarrollo humano va más allá del enfoque de necesidades básicas, ya que este se centra en la provisión de bienes básicos más que en el tema de las posibilidades de elegir (Feres y Mancero, 2001).

Las medidas de política pública tomadas para incrementar los niveles de desarrollo humano en la población deben de estar encaminadas, en primer lugar, a generar las condiciones para que las personas aumenten sus capacidades (educación, salud, vivienda, empleo, seguridad, etc); y en segundo, brindar las libertades y oportunidades para que las personas usen las capacidades adquiridas plenamente en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

Esta línea de investigación pretende analizar las diferentes variables que afectan el desarrollo humano de la población, así como medir el impacto que tienen las diferentes políticas que han sido implementadas sobre las capacidades y oportunidades de los individuos.

Participantes: Dr. Sergio Medina González, Dr. Rigoberto Soria, Dr. Gerardo Romo Morales

Políticas locales de promoción económica.

El papel del Estado ha continuado cambiando en el proceso de dirección y coordinación social y en el actual contexto neoliberal y globalizado, ha adoptado un rol, que entre otros ha sido el de promover la economía no sólo en los ámbitos nacionales como ya venía ocurriendo anteriormente, sino a niveles locales, en donde tradicionalmente el papel se limitaba a la prestación de servicios.

De esta forma, es de interés de esta línea de investigación, estudiar la incursión de los gobiernos locales en la dictaminación de políticas públicas de promoción económica local y sus efectos en espacios nacionales e internacionales. Entre otros tópicos, analizaremos los siguientes:

- Orientación y énfasis en la promoción económica reflejada en leyes y reglamentos.
- Ámbitos de interés de las políticas de promoción económica: generación de empleos, inversión productiva, internacionalización, profesionalización de desempeño, entre otros aspectos.
- Evaluar las acciones gubernamentales de promoción económica en las entidades locales.
- Realizar estudios comparativos de políticas públicas locales.
- Analizar los indicadores de asignación de los recursos económicos de apoyo al sector productivo.
- Evaluar el efecto de las políticas públicas locales en el sector productivo.

Participantes: Raúl Mercado Pérez y Wendy Díaz Pérez.

Gestión ambiental.

El desarrollo sustentable más que ser objeto de política pública por sí mismo, es un tema transversal a las políticas públicas. Los problemas relacionados con el medio ambiente ocupan uno de los primeros lugares en la agenda pública debido al impacto económico y social a mediano y largo plazo. Los gobiernos locales enfrentan directamente la problemática ambiental de sus comunidades y por tanto, les compete buena parte de la responsabilidad de llevar a cabo la gestión ambiental. En esta línea de investigación se puede dar continuidad a proyectos que el mismo equipo ha realizado en torno a la gestión del abastecimiento de agua potable. De igual manera se pueden explorar temáticas como el manejo de residuos, el ordenamiento territorial y la movilidad urbana.

Participantes: Fabiola Figueroa Neri, I. Tonatiuh Bravo Padilla.

V. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN.

Para toda institución de educación superior la difusión y extensión del conocimiento son ciertamente funciones sustantivas. Para el caso de un instituto de investigaciones, la difusión y extensión deben ocupar un lugar prioritario, puesto que se trata de hacer llegar hacia públicos más amplios el conocimiento especializado generado.

Indiscutiblemente, la productividad académica se ve reflejada en las publicaciones, y aquellas comunidades académicas consolidadas se distinguen eminentemente por la calidad y prestigio de su línea editorial.

De esta manera, en el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno pretende desarrollar una producción continua de publicaciones en los distintos proyectos, tanto en el formato de libro para los proyectos concluidos, como en una serie de cuadernos de investigación que reporten avances. Es importante evitar la “endogamia académica” en materia de difusión, por lo que la meta es que las publicaciones sean coeditadas con instituciones nacionales e internacionales, así como incluir colaboraciones externas a partir de las redes académicas que se establezcan.

Otro objetivo de mediano plazo es la creación de una revista científica, arbitrada por un comité editorial de calidad y de preferencia internacional. Para efecto de solucionar el aspecto crítico de la distribución, esta publicación puede tener en sus inicios un formato electrónico.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación permite un sinfín de posibilidades en materia de difusión. En ese sentido, el sitio de Internet del Instituto puede constituir un portal a través del cual se difundan e intercambien materiales de investigación. De igual manera permite hacer uso de una serie de recursos, tales como foros de discusión, observatorios de evaluación de políticas públicas, entre otros.

Por último, se plantea la posibilidad de organizar o participar eventos académicos especializados.

VI. VINCULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES.

La misión del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno comprende pero trasciende a la investigación científica; para el Instituto será fundamental vincular la generación de conocimientos con el quehacer del sector público.

Para poder contar con gobiernos locales más eficientes y con un rol más participativo en la gestión del desarrollo económico y social de sus estados o municipios, el Instituto creará programas de asesoría e investigación en toma de decisiones, planeación, gestión, administración y políticas públicas en general.

La cartera de servicios que puede ofrecer es amplia:

1. Desarrollo de proyectos.
2. Evaluación de políticas públicas.
3. Programas de formación y actualización en políticas públicas y gestión local.
4. Asesoría y consultoría.

C. Operación del Instituto

I. ESTRUCTURA.

Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, el Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno deberá contar con la estructura académica y administrativa suficiente. Con base en la organización académica propuesta en este apartado el Instituto contribuiría tanto a la formación de recursos humanos en el campo de las políticas públicas y la gestión, como en la investigación de problemas estratégicos relacionados con la acción pública local y nacional. Además, establecería un vigoroso programa de difusión de sus actividades y productos, con la intención de promover el debate público sobre los temas de la agenda pública y las políticas federales y estatales que se diseñan e implementan para su abordaje institucional.

Concretamente, para la realización de sus funciones y cumplimiento de sus fines, se propone que el Instituto cuente con el siguiente modelo básico de operación:

Dirección del Instituto.

El Director de dicho Instituto deberá tener nombramiento de Profesor Investigador Titular de tiempo completo en la Universidad de Guadalajara y tendrá a su cargo; a) la planeación, organización y desarrollo de la investigación, difusión y otras actividades académicas del Instituto; b) la gestión ante las instancias de la Red Universitaria para el desarrollo de proyectos conjuntos y su debida difusión; c) la vinculación con los gobiernos locales, u otros organismos públicos, privados o de la sociedad civil, para llevar a cabo las actividades de asesoría y consultoría que se propone cumplir el Instituto; y d) las otras que la normatividad universitaria le señale.

Secretaría Ejecutiva del Instituto

El Secretario Ejecutivo del Instituto deberá tener nombramiento de Profesor Investigador Asociado en la Universidad de Guadalajara y tendrá bajo su responsabilidad: a) apoyar al Director del Instituto en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas; b) coordinar las labores de las áreas administrativa, de vinculación y procuración de fondos y de difusión y extensión.

- El Área Administrativa tendrá bajo su encargo las labores propias de su responsabilidad tales como las gestiones para la conservación, ejercicio y comprobación de los recursos financieros, así como el resguardo, conservación y mantenimiento de los bienes conferidos bajo resguardo al Instituto.

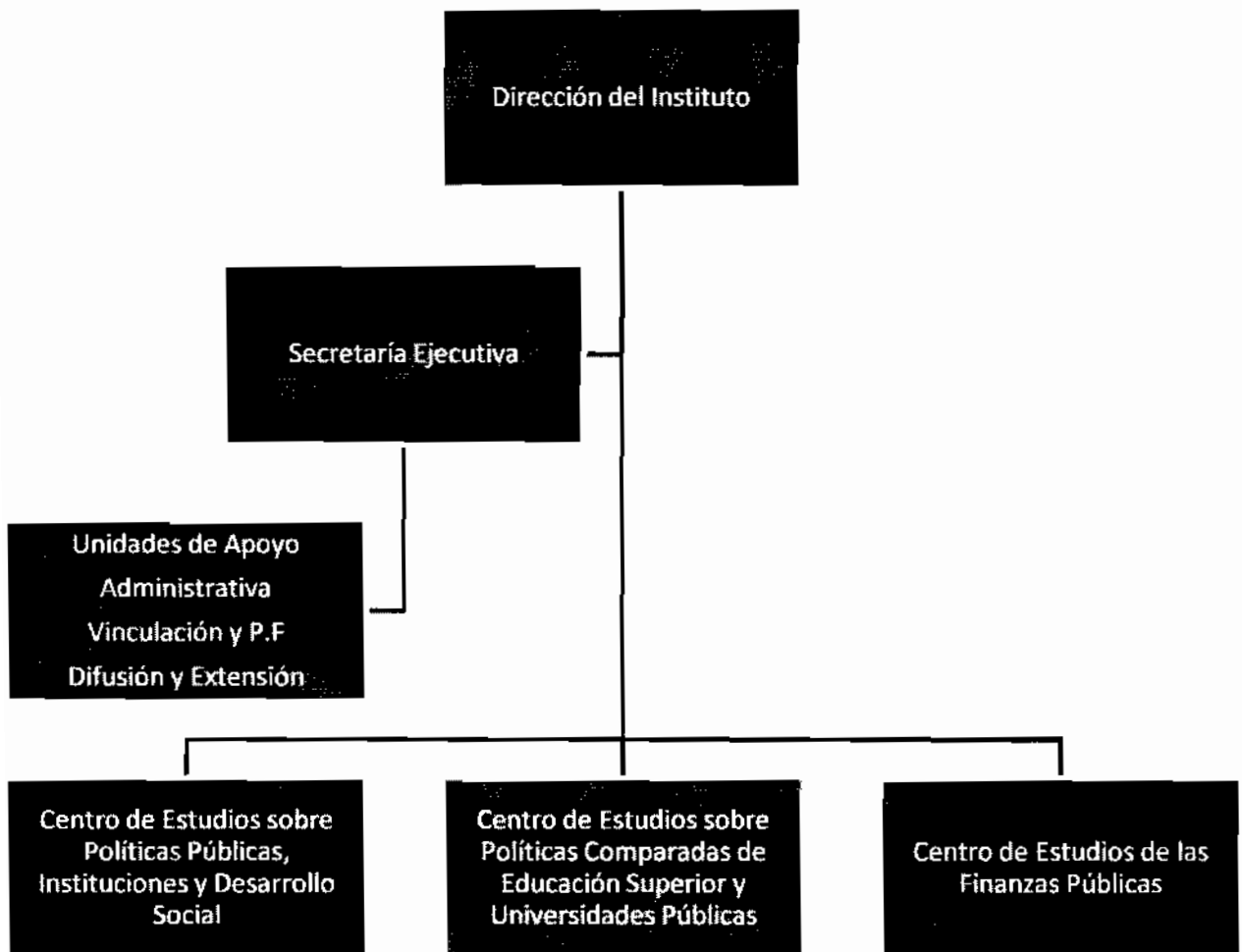
- El Área de Vinculación y Procuración de Fondos se encontrará en exploración permanente de todas aquellas instituciones, instancias, centros de investigación o personas con las que convenga al Instituto entablar una relación de trabajo. De la misma manera estará a la búsqueda permanente de fuentes de financiamiento institucionales y externas para fondear las labores del Instituto, auxiliando en el trámite de las solicitudes correspondientes.
- El Área de Difusión y Extensión procurará garantizar la mayor cobertura a las actividades del Instituto y los productos de investigación que de él emanen.

Centros de Investigación

Las líneas de investigación del Instituto se desarrollarán al interior de tres centros específicos: el Centro de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social; el Centro de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas; el Centro de Estudios del Sector Público y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. La adscripción de los académicos del Instituto a cualquiera de estos Centros no limitará su participación dentro de los demás Centros de acuerdo con sus intereses, agenda de investigación, y conforme con la demanda de trabajo que los propios proyectos planteen.

Cabe mencionar que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas albergará al Observatorio sobre el Control del Gasto Público, mismo que tendrá por objeto recopilar, difundir y analizar la información sobre el control de los recursos públicos a través de un sitio web que contendrá bases de datos como el ordenamiento jurídico vigente, las iniciativas legislativas, indicadores y evaluaciones de desempeño de la gestión de los recursos públicos, así como las revisiones, auditorías y fiscalización superior que recaigan sobre ellos. También los análisis académicos, reportes técnicos y otros estudios similares del área serán parte del Observatorio al cargo de la Dra. Aimée Figueroa Neri, incorporando a los investigadores e interesados en el control de los recursos públicos.

Organigrama del Instituto de Investigación sobre P ublicas y Gobierno



II. RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO

El Instituto deberá contar con los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para llevar a cabo las funciones y actividades de investigación, difusión del conocimiento y vinculación. Los recursos financieros y materiales serán los ordinarios que la Universidad de Guadalajara le otorgue y los que el Instituto gestione y/o genere.

La plantilla académica del Instituto no requerirá de recursos financieros extraordinarios puesto que se formará con personal que ya está incorporado al CUCEA, en particular al Departamento de Políticas Públicas; sin embargo, las plazas cuya creación se considera indispensable para el éxito de la operación del Instituto son: a) Director del Instituto; b) Secretario Ejecutivo y c) Responsables del Área Administrativa; del Área de Vinculación y Procuración de Fondos; y del Área de Difusión y Extensión.

Tal como se señala en el apartado siguiente, el Instituto buscará obtener recursos financieros de fuentes externas para proyectos de docencia e investigación y para ampliar su dotación inicial de infraestructura. De igual manera procurará que sus proyectos de extensión y vinculación sean autofinanciables.

III. FINANCIAMIENTO EXTERNO

Existe una clara tendencia en las universidades públicas mexicanas en el sentido de procurar financiamiento externo para su quehacer institucional, particularmente cuando el contexto presupuestal del sector público mexicano no favorece el rubro de la educación superior, toda vez que los montos destinados al sector educativo son inferiores a lo recomendado por organismos internacionales. Adicionalmente, las universidades en el interior de la república se encuentran en constante desventaja en la asignación de recursos.

Ante este escenario las IES se han dado a la búsqueda de nuevos esquemas de financiamiento; si bien la obtención de recursos externos por parte del gobierno central de una universidad es de vital importancia, en muchas ocasiones se presentan dificultades para que los fondos fluyan adecuadamente a las comunidades académicas que deben ejercerlos de manera directa.

En el informe de actividades del Rector del CUCEA de 2007, se plantea la problemática de hacer uso, por ejemplo, de los recursos del CONACYT que por lo general son depositados con un año de rezago, lo que sin duda entorpece la labor académica e incluso genera incentivos perversos a los investigadores en virtud de los costos adicionales que les son generados.

Este estado de cosas precisa de esquemas de financiamiento externo, en el que una comunidad académica sea la que planee, gestione y opere los fondos obtenidos, resulta una fórmula más efectiva y eficiente. Por ello estima que una responsabilidad estratégica del Instituto consistirá en la realización de gestiones tendientes a la procuración de fondos externos que complementen el financiamiento de la investigación, así como la realización de proyectos consistentes con sus objetivos de vinculación y extensión hacia con los gobiernos locales.

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla
Rector

Dr. Adrián de León Arias
Secretario Académico

Mtro. Everardo Partida Granados
Secretario Administrativo

Mtro. Marco Antonio Daza Mercado
Director de la División de Contaduría

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Director de la División de Economía y Sociedad

Dr. Andrés Valdez Zepeda
Director de la División de Gestión Empresarial

Colegio Departamental de Políticas Públicas

Mtra. Yolanda Quintero Maciel
Jefe del Departamento

Dr. Rigoberto Soria Romo
Mtra. Miriam Cárdenas Torres

Mtra. Angélica Cázares
Dr. Abel Mercado Martínez
Mtra. Concepción Patiño Guerra

Comité Técnico para la Creación del Instituto de Investigación sobre Políticas Públicas y Gobierno

Dr. Adrián Acosta Silva
Coordinador

Mtra. Fabiola Figueroa Neri
Secretario Técnico

Mtro. Jorge A. Alatorre Flores

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Mtra. Angélica Cázares Alvarado
Dra. Wendy Díaz Pérez
Mtro. Guillermo Gómez Mata
Dr. Abel Mercado Martínez
Dr. Raúl Mercado Pérez
Mtro. Ismael Orozco Loreto
Mtra. Miriam Cárdenas Torres
Dra. Aimée Figueroa Neri
Mtra. Juana Eugenia Silva Guerrero
Dra. Margarita Camarena Luhrs
Lic. Efraín Maheda García
E. Luis Adrián Gómez Cerda

Bibliografía

- Aguilar, L. F. (2010). El futuro de la gestión pública y la gobernanza después de la crisis. *Frontera Norte*, 22(43), 187-213, Colegio de la Frontera Norte, México.
- (2006), *Gobernanza y Gestión Pública*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Aucoin, P. (1995), *The New Public Management: Canada in Comparative Perspective*. Montreal, Institute for Research on Public Policy
- Feres, J., y Mancero, X. (2001). El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. Documentos de Investigación, 002525 CEPAL, Naciones Unidas.
- Grindle (1996), *Challenging the state. Crisis and innovation in Latin America and Africa*. Cambridge University Press.
- United Nations Development Programme (1990) Human Development Report, Bogota, Colombia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/

SECCIÓN: Unidad de Investigación
EXPEDIENTE: CUCEA
NÚMERO: CGA/CIP/0200/11

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdo de la Comisión de Educación.
Presente.

Por este medio le hago llegar la propuesta de dictamen del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, el cual quedará adscrito al Departamento de Políticas Públicas, División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 21 de septiembre de 2011

9222
Du

P. A.



COORDINACIÓN GENERAL
ACADEMICA
COORDINACION DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

Dr. Victor González
Coordinador de Investigación y Posgrado

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico
c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro, Vicerrector
c.c.p. Minutario
ACP/jg



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de Ciencias Económico Administrativas, el dictamen número 168/11, de fecha 25 de agosto de 2011, en el que se propone la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, y:

Resultando:

1. Que una de los fines de la Universidad de Guadalajara es el de formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómica del estado.
2. Que la noción de un gobierno que responde en tiempo y forma a las demandas sociales (*responsiveness*) requiere del desarrolla y práctica de nuevos paradigmas de gestión pública que incorporan el concepto de calidad, la evaluación de la gestión, la rendición de cuentas, el servicio pública profesional y el gobierno electrónico, entre otros.
3. Que hablar de Políticas Públicas refiere tanto al conjunto de las acciones mediante las cuales el gobierno del Estado busca incidir en la sociedad, como a la disciplina que estudia el proceso mediante el cual sociedad y gobierno deciden las objetivos de interés general y las acciones y recursos que consideran necesarios, apropiadas y eficaces para realizar los objetivos de valor público.
4. Que desde su arigen, el problema e interés cognoscitiva de la disciplina de las Políticas Públicas consistió en asegurar la capacidad y eficacia directiva del gobierno. Aunque la institucionalidad de las decisiones de gobierno estuviera asegurada, había que mejorar su capacidad analítica, técnico y organizativa a fin de potenciar su capacidad de resolver los problemas sociales y cambiar favorablemente las condiciones de la sociedad.
5. Que desde hace décadas la cuestión de la capacidad, eficacia y suficiencia directiva del gobierno se ha vuelto central en la vida de los ciudadanos y en las disciplinas que estudian al gobierno y al sector público.
6. Que el enfoque en Políticas Públicas no ha sido el única orientado a construir gobiernos eficaces, eficientes y de valía para sus sociedades; en los últimos treinta años, han aparecido dos movimientos disciplinarios y

Página 1 de 15



- prácticos, el de la Nueva Gestión o Gerencia Pública (NGP) y el de la Nueva Gobernanza. Característico del cambio de milenio ha sido el intento de dar forma a una nueva Administración Pública en modo gerencial y dar forma a un proceso de gobierno de la sociedad que incluye la acción del gobierno pero incorpora la de actores económicos y sociales externos mediante varias formas de interlucación y asociación.
7. Que la contribución específica de las Políticas Públicas a la eficacia de gobierno se ha enfocado explícitamente en el proceso de decisión de las acciones de gobierno, buscando mejorar su calidad informativa, analítica e institucional, y en el diseño de un buen proceso de implementación que haga posible que las decisiones alcancen sus resultados deseados. Por otra parte la NGP se ha concentrado en cambio en la reactivación y reforma de la administración pública, a la que se atribuyen ineficiencias fiscalmente costosas y una injustificada baja calidad en los servicios públicos, que afectan su imagen ante la ciudadanía y deterioran la confianza en el gobierno.
 8. Que ante el nuevo paradigma de la gestión pública, definido por los consensos de la OCDE y el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), los conceptos de desempeño y descentralización demandan una mayor atención sobre las variables que los posibilitan y las dinámicas que los sabotean. El consenso de CLAD particularmente insiste sobre la necesidad de reconstruir el Estado y su capacidad de dirección debilitada por décadas de aplicación del modelo neoliberal, a través de a) la profesionalización de la alta burocracia; b) administración pública transparente y responsable; c) descentralización de servicios públicos a gobiernos locales; d) descentralización de funciones y actividades; e) orientación por el control de resultados a partir de indicadores de desempeño; y f) suministro de servicios hacia el ciudadano-usuario.
 9. Que los proyectos y líneas de investigación del CUCEA le han colocado desde hace varios años como una referencia obligada para el análisis del desarrollo económico del estado, así como para su preservación ambiental, el aprovechamiento responsable de sus recursos ambientales, así como el adecuado diseño y evaluación de diversas políticas públicas emprendidas por gobiernos municipales y estatales. Que adicionalmente en el CUCEA se han hecho importantes aportes para el desarrollo municipal, para el análisis de la migración y sus efectos. Adicionalmente, el CUCEA también ha sido líder en la red y en la región en materia de aportes conceptuales para mejorar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas así como para la adecuada valoración salarial en el servicio público. Entre las líneas de investigación desarrolladas en el CUCEA que se encuentran relacionadas con esta temática pueden mencionarse:



- Desarrollo regional y sustentabilidad económica
- Cambia institucional políticas públicas y gobierna local
- Génera y políticas públicas
- Políticas sociales
- Gestión de organizaciones públicas y privadas
- Economía ambiental y desarrollo sustentable
- Transparencia y rendición de cuentas
- Sistema fiscal y gestión pública del medio ambiente
- Relaciones intergubernamentales y finanzas públicas locales
- Cambio institucional y políticas públicas locales
- Organización y gestión municipal
- Políticas públicas municipales

10. Que numerosos gobiernos municipales, agencias federales y estatales y pueden contarse entre los organismos públicos que se han visto beneficiados por la experiencia profesional y conocimientos en el área de políticas públicas de los investigadores del CUCEA.
11. Que varias publicaciones del CUCEA dan testimonio de la calidad y pertinencia de los aportes arriba mencionadas; entre revistas arbitradas y aquellas indexadas en el Latindex podemos encontrar:

GESPyE, Gestión Pública y Empresarial, se ha consolidado tras más de diez años de publicación ininterrumpida (fundada en el 2000). Establecida en la División de Gestión Empresarial, la GESPyE Pública semestrolmente "los resultados de investigaciones teóricas, empíricas o bibliográficas de la ciencia administrativa, tanto pública como privada".

ECONOQUANTUM, Revista de Economía y Negocios es publicada semestrolmente por el Departamento de Métodos Cuantitativos y la Maestría en Economía. Esta revista se encuentra contemplada dentro del índice de revistas científicas y tecnológicas del CONACyT y se especializa en la difusión de artículos científicos enfocados en la aplicación de métodos cuantitativas o problemas económicos y de negocios. Fundada en el 2004, ha publicado 16 números hasta la fecha.

Carta Económica Regional, revista arbitrada de divulgación científica, con más de 20 años de publicación continua analiza "el acontecer económico desde una perspectiva regional, con un énfasis particular en la región centra occidente de México".

Gestión Municipal, publicada semestralmente por el Departamento de Administración desde 2003 cuenta ya con quince números donde se abordan los problemas más relevantes de la



administración pública municipal, alternativas de políticas para los mismos, así como la discusión de los últimos paradigmas en materia de gestión pública.

12. Que numerosos investigadores del CUCEA han participado en la fundación y consolidación de redes profesionales con relevancia para la investigación en asuntos públicos, tales como la Red de Investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM), el Jurado del Premio Gobierno y Gestión Local (CIDE-Ford), así como la Red por la Rendición de Cuentas, de reciente creación.
13. Que el Departamento de Políticas Públicas congrega a una comunidad académica con amplia experiencia y trayectoria en el estudio del sector público y su problemática, así como en el análisis de la gestión y las políticas públicas en diversos campos de la acción gubernamental. De sus 29 profesores, doce cuentan con el grado de doctor, cuatro son candidatos al mismo y diecisiete tienen el grado de maestro. Adicionalmente, seis de estos profesores se encuentran inscritos en diversos niveles del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. La producción de esta comunidad se vería beneficiada con la creación de una plataforma de promoción como el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, mismo que permitiría un mejor aprovechamiento de su capacidad instalada, en términos de capital académico, recursos humanos y técnicos.

En la siguiente tabla pueden apreciarse los nombres, gradas y categorías de los profesores que inicialmente integrarían el Instituto, entre los que podemos contar con diez profesores con doctorado y doce con grado de maestría, de los cuales seis son candidatos al grado de Doctor. Asimismo, contamos con cinco integrantes del SNI entre quienes incluso se encuentra un emérito.

Tabla I. Profesores que inicialmente integrarían el Instituto

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
8409501	Adrián Acosta Silva	Dr. en Investigación en Ciencias Sociales, especialidad en ciencia política. (FLACSO-México)	Titular C	Políticas Públicas	SNI II
2948316	Luis F. Aguilar Villanueva	Dr. en Filosofía, Pontificia Universidad Gregoriana	Titular C		Emérito

Página 4 de 15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2009/---

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
9112227	Jorge Alberto Alatorre Flores	Maestro en Administración Pública y Políticas Públicas (U. de Pittsburgh) Maestro en Ciencia Política (U. de Purdue) Candidato a Dr. en Ciencia Política (U. de Purdue)	Asociado C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
2318148	Hiram Abel Ángel Lara	Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos (FLACSO) Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales (CIESAS-Occ.)	Asociado C	Políticas Públicas	
2220407	Marco A. Berger	Candidato a Dr. En Políticas Ambientales, Universidad de Clemson Maestro en Políticas Públicas por el ITAM	Asociado B	Políticas Públicas	
7716214	Miriam del Carmen Cárdenas Torres	Maestra en Educación Superior Candidata a Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento	Titular B	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
9207902	Rosa Angélica Cázares Alvarado	Maestra en Gestión Pública. CUCEA-U. de G.	Titular A	Políticas Públicas	
9402071	Wendy Díaz Pérez	Doctora en relaciones y negocios internacionales Universidad Autónoma de Madrid	Asistente C		
2714981	Harold Dutton Treviño	Maestro en Administración Pública University of Washington	Asociado B	Desarrollo y Sustentabilidad	
9107452	Fabiola Figueroa Neri	Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos, FLACSO-México	Asociado C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	
8712328	Aimée Figueroa Neri	Doctora en Derecho Financiero y Tributario, Universidad Autónoma de Barcelona	Titular C	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	SNI I
2535874	Leonardo Gatica Arreola	Maestro en Economía por el COLMEX y la Universidad de Texas Dr. en Economía por la Universidad de Austin	Asociado C	Temas contemp. de teoría económica	SNI I
9220755	Guillermo Gómez	Maestro en Ciencia con	Titular A		

Página 5 de 15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2009/----

Código	Nombre	Grado	Categoría Actual	Cuerpo Académico	SNI
	Mata	especialidad en Políticas del Desarrollo de América Latina. London School of Economics and Political Science			
8418659	Abel Mercado Martínez	Doctor en Análisis de Políticas Públicas en Educación. Universidad de Illinois (Chicago).	Titular A	Políticas Públicas	
8810427	Raúl Mercado Pérez	Maestro en Sociología. Candidato a Dr. En Relaciones y Negocios Internacionales	Titular C	Políticas Públicas	
2602636	Patricia Murrieta	Maestra en Estudios Latinoamericanos, por la Universidad de Texas. Candidata a Doctora en sociología por la Universidad de Texas	Titular A	Temas contemp. de teoría económica	
9504435	Concepción Patiño Guerra	Doctora en Educación, CUCSH-U. de G.	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
8613923	Patricia Rosas Chávez	Doctora en ciudad, territorio y sustentabilidad, CUAAD-Maestra en Políticas Públicas, ITAM	Asociado C	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	
8916934	Claudia Rivas Jiménez	Doctora en Historia Latinoamericana University State Florida	Asociado B	Políticas Públicas	
8921415	Gerardo Romo Morales	Doctor en Ciencia Política, Universidad Complutense	Titular B	Políticas Públicas	SNI I
2945938	Augusto Valencia López	Maestría en Políticas Públicas. Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires. Argentina.	Titular A	Políticas Públicas	
2416409	Jorge I. Villaseñor Becerra	Maestro en la Universidad de Sheffield. Candidato a Dr. por la Universidad de Lester	Asociado B	Relaciones Económicas Internacionales	

Eventualmente, diversos proyectos de investigación permitirán invitar en calidad de investigador participante, a profesores cuya agenda de investigación concuerde con la del Instituto.

14. Que a partir de su creación, y a lo largo de su historia, el CUCEA ha sido sede de programas docentes de calidad ocupados en la mejor preparación de los servidores públicos, así como en la formación de

Página 6 de 15



investigadores capacitados para desentrañar la complejidad propia de los problemas públicos. Ejemplos de este aporte a la sociedad pueden encontrarse a partir de la fundación de la Licenciatura en Administración Pública (1977-1991); la creación de la Maestría en Gestión de Políticas Públicas para la Educación Superior; la creación de la Maestría en Gestión Pública (2000), así como su posterior evolución hacia la Maestría en Políticas Públicas de Gobiernos Locales (2008); y la reciente creación de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales (2008). De igual manera desde la creación de la especialidad en Políticas Públicas del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas.

15. Que el CUCEA actualmente cuenta con 37 cuerpos académicos en diversas etapas de consolidación, de entre los cuales por lo menos diecinueve se relacionan de manera directa o indirecta con las políticas públicas y la gestión pública.

Tabla 2. Cuerpos Académicos Relacionados Directa o Indirectamente con el objeto del Instituto

	Cuerpo Académico	Departamento
1	Calidad e Innovación de la Educación Superior	Recursos Humanos
2	Estudios de Género, Población y Desarrollo Humano	INESER
3	Población, Sustentabilidad y Desarrollo Regional.	INESER
4	Estrategias , Desarrollo y Sustentabilidad	Mercadotecnia y Negocios Internacionales
5	Estudios Urbanos y Territoriales	INESER
6	Procesos de Internacionalización Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
7	Estudios Educativos	Economía
8	Economía y Medio Ambiente	Economía
9	Desarrollo Regional e Integración Económica	INESER
10	Sociedad de la Información y Gestión del Conocimiento	Políticas Públicas
11	Políticas Públicas	Políticas Públicas
12	Sector Público: Gestión, Financiamiento y Evaluación	Políticas Públicas
13	Instituciones Económicas y Política Territorial	Economía
14	Políticas Urbano Regionales y Género para la Salud y la Capacitación Laboral.	INESER
15	Estudios Socio Institucionales	Red
16	Gestión y Desarrollo de las Organizaciones	Administración
17	Política y Gestión Municipal	Administración
18	Educación y Gestión de Instituciones Públicas y Privadas	Administración
19	Economía y Medio Ambiente	Economía



	Cuerpo Académico	Departamento
20	Procesos de Internacionalización, Desarrollo y Medio Ambiente	INESER
21	Estudios Tributarios y Auditoría	Contaduría

16. Que el propósito de la creación de este Instituto se encuentra justificado por la necesidad el debate inteligente y propositivo sobre las políticas públicas, necesario para la identificación de argumentos, razones e instrumentas que fundamenten la acción gubernamental y la gestión pública.
17. Que resulta necesario impulsar espacios de investigación capaces de desentrañar la complejidad de un sector público cambiante, interesado en la evaluación permanente de la eficacia de las políticas públicas, el desarrollo de funciones de ploneación y liderazgo y un renovado interés por involucrar novedosos esquemas de gestión democrática. De igual forma, la tendencia hacia un mayor involucramiento del sector privado y la sociedad civil en la solución de problemas públicos añejos o novedosos, requerirá de asesoría técnica a la medida de sus necesidades de conocimiento.
18. Que un espocio como el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno beneficiaría el trabajo interdepartamental entre diferentes unidades investigadoras del CUCEA, al contar con una plataforma impulsora de la internacionalización de sus contribuciones y gestora de los fondos necesarios para las mismas.
19. Que los programas docentes impartidos en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se verán beneficiados por los proyectos del Instituto al brindarles a los alumnos la oportunidad de involucrarse en proyectos de investigación relacionados con su área de desempeña profesional. De esta forma, podrán aplicar los conocimientos adquiridos en sus programas y desarrollar habilidades que les resultarán útiles en su futura vido profesional. Adicionalmente, la creación de este Instituto atendería las recomendaciones del CONACyT que insisten en prapiciar espacios de experimentación y práctica al alcance de los estudiantes de posgrado.
20. Que la creación de un Instituta como este facilitará las labores de investigación en la materio que actualmente se desarrallan en el CUCEA, en la Red y la región, proporcionando un espacio de convergencia y promoción que contribuiría a consolidar el pasicionamiento de nuestra Universidad en materia de osuntos públicos. Esta instancia funcionaria como una plataforma para la investigación de calidad que actualmente se produce en nuestro campus y en la Red, facilitando la obtención de



recursos externos de fuentes como organismos o fundaciones internacionales.

21. Que la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno se concibe como una instancia académica que consolida la trayectoria de una comunidad académica con amplia experiencia en el estudio del sector público y su problemática, así como en el análisis de la gestión y las políticas públicas en diversos campos de la acción gubernamental.
22. Que a raíz de ello el 25 de agosto de 2011, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas aprobó la propuesta de dictamen 168/11, en el que la Comisión de Educación le propuso la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.
23. Que el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno se propone analizar las políticas públicas desde las diversas aristas de la gestión gubernamental. En el área económica: regulación y promoción económica, gestión del desarrollo, políticas ambientales, coordinación de políticas públicas para el desarrollo. En lo social, se pueden citar las políticas educativas, de gerencia social de proyectos, formación de capital social, de impacto de las relaciones entre educación y empleo, entre otras. En las políticas de corrección de fallos de gobierno, se contemplan las políticas de control gubernamental, el análisis del desempeño gubernamental, rendición de cuentas, transparencia, servicio profesional, sólo por mencionar algunas.
24. Que con el objeto de una mejor organización y desarrollo de sus labores sustantivas, el Instituto contendrá tres programas de investigación a través de los cuales se desahogaran las líneas de investigación respectivas. Estos programas son:
 - El Programa de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social;
 - El Programa de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas;
 - El Programa de Estudios de las Finanzas Públicas;
25. Que El Instituto contará adicionalmente con un Observatorio del Gasto Público que tendrá por objeto recopilar, difundir y analizar la información sobre el control de los recursos públicos a través de bases de datos que contemplarán el ordenamiento jurídico vigente, las iniciativas legislativas, indicadores y evaluaciones de desempeño de la gestión de los recursos públicos, así como los revisiones, auditorías y fiscalización superior que recaigan sobre ellos.



26. Que el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, estará estructurado con base en las tres funciones sustantivas que conforman a toda instancia académica de la Universidad de Guadalajara: **Investigación, docencia y difusión.**
27. Que la planta académica del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, estará conformado por los siguientes investigadores:
- a. Dr. Adrian Acosta Silva, profesor investigador titular C
 - b. Dr. Luis F. Aguilar Villanueva, profesor investigador titular C
 - c. Dra. Aimée Figueroa Neri, profesor investigador titular C
 - d. Dr. Leonardo Gatica Arreola, profesor investigador asociado C
 - e. Dra. Patricia Rosas Jiménez, profesor docente asociado C
 - f. Dr. Jesús Gerardo Romo Morales, profesor investigador titular B
 - g. Dra. Wendy Díaz Pérez, profesor investigador asistente C
 - h. Dra. Claudia Rivas Jiménez, profesor docente asociada C
 - i. Dr. Abel Mercado Martínez, profesor docente titular A
 - j. Dra. Concepción Patiño Guerra, profesor docente asociado C
 - k. Mtro. Raúl Mercado Pérez, profesor investigador titular C
 - l. Mtra. Rosa Angélica Cazares Alvarado, profesor docente titular A
 - m. Mtro. Guillermo Gómez Mata, profesor docente titular A
 - n. Mtra. Patricia Murrieta, profesor docente titular A
 - o. Mtro. Augusto Valencia López, profesor docente titular A
 - p. Mtra. Miriam del C. Cárdenas Torres, profesor docente titular B
 - q. Mtra. Fabiola Figueroa Neri, profesor investigador asociada C
 - r. Mtro. Jorge A. Alatorre Flores, profesor docente asociado C
 - s. Mtro. Hiram Abel Ángel Lara, profesor docente asociado C
 - t. Mtro. Marco A. Berger, profesor docente asociado C
 - u. Mtro. Harald Dutton Treviño, profesor docente asociado C
 - v. Mtro. Jorge I. Villaseñor Becerra, profesor docente asociado B
28. Que en el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno se desarrollarán las siguientes líneas de investigación:
- a. Políticas públicas, instituciones e innovación;
 - b. Políticas comparadas de educación superior y universidades públicas;
 - c. Rendición de cuentas, fiscalización superior y desempeño gubernamental; y
 - d. Gestión para el desarrollo.
29. En virtud de los resultados antes expuestos, estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, encuentran los elementos justificativos suficientes que acreditan la existencia de las necesidades referidas, y:



Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocido oficialmente por el Gobierno de la República, creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de Septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de Enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bochilleros, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación medio superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6a. de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que de acuerdo con el artículo 22o. de la Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VI. Que corresponde a la Universidad de Guadalajara, organizarse para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con las atribuciones que le otorga el artículo 6o. en sus fracciones II y XIII de su Ley Orgánica.
- VII. Que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 14 define al Instituto como la Unidad Departamental que realiza investigación y cuenta con al menos cinco académicos de carrera con categoría de titular o el grado de doctor y desarrolla tres líneas fundamentales de investigación.
- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General, o de los Titulares

Página 11 de 15



de los Centros, Divisiones y Escuelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 85o., fracción IV del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

- IX. Que de conformidad al artículo 86, en su fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda, proponer al Consejo General Universitario el proyecto de oronceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que es atribución del Rector de Centro, de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley Orgánica, ejecutar los acuerdos del Consejo General en su ámbito de competencia, así como los acuerdos de Consejo de Centro Universitario.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones tienen o bien emitir los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del **Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno**, adscrito al Departamento de Políticas Públicas, de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, estimulará el desarrollo de investigación científica centrado en la multi e interdisciplinariedad, mediante convenios de colaboración con instituciones similares en el país y en el extranjero, así como actividades de docencia en pregrado y posgrado, proyectos de extensión, asistencia técnica y difusión relacionados con su objeto de estudio.

TERCERO. Los objetivos del Instituto se encontrarán vinculados al análisis, estudio, crítica y propuesta de políticas públicas, así como al paradigma de la nueva gestión pública y el desarrollo de las instituciones, fomentando el debate inteligente y propositivo que permita la identificación de argumentos, razones e instrumentos sobre los cuales estructurar la acción gubernamental, privada y de la sociedad civil.

CUARTO. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicables en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad, su Estatuto General y demás normas de la misma. Por tanto, el Instituto quedaría conformado de la siguiente forma:

- Dirección del Instituto;
- Secretaría Ejecutiva del Instituto;

Página 12 de 15



- Programa de Estudios sobre Políticas Públicas, Instituciones y Desarrollo Social;
- Programa de Estudios sobre Políticas Comparadas de Educación Superior y Universidades Públicas;
- Programa de Estudios de las Finanzas Públicas;
- Observatorio sobre el Control del Gasto Público;
- Unidad Administrativa, Unidad de Vinculación y Procuración de Fondos y Unidad de Difusión y Extensión.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno estará orientado a:

- a) Contribuir a elevar el nivel del debate público mediante la difusión y publicación de los productos de su agenda de investigación, así como a través de la opinión experta de sus investigadores respecto de temas que ocupan la agenda pública.
- b) Promover la investigación e implementación de herramientas novedosas dentro de la nueva gestión pública, así como contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales de los organismos del sector público.
- c) Brindar asistencia técnica, dentro de los temas que ocupan al Instituto, a los organismos públicos, privados y sociales que así lo soliciten, en tanto el fin perseguido contribuya al desarrollo de la gestión pública y a la promoción de los valores de responsabilidad gubernamental.
- d) Promover la formación y actualización de servidores públicos de alto nivel y compromiso republicano, así como de integrantes de la sociedad civil y del sector privado cuyas responsabilidades, intereses o activismo se encuentren relacionados con el mejoramiento de la democracia y la gestión pública.
- e) Contribuir a la conformación de redes de investigación entre centros, cuerpos académicos e investigadores de otros campus e instituciones que compartan la agenda de investigación del Instituto.
- f) Procurar los fondos de origen local, nacional e internacional que permitan el mejor desenvolvimiento de las actividades propias del Instituto.

SEXTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno contará con un Director, designado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas, entre el terno propuesto por el Colegio Departamental del Departamento de Políticas Públicas. El Director durará en su cargo 3 años y entrará en funciones el 1º de Mayo del año en que entre en funciones el Rector del Centro Universitario. Para el caso en que se designe Director por primera



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2009/-----

casión, éste iniciará en su cargo a partir de la aprobación del presente y hasta el 30 de abril del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Serán requisitos para formar parte de la terna los previstos en el artículo 58 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y su respectiva remuneración será acordada con el Rector General.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno estará ubicado físicamente en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y se entenderá como una extensión de éste.

SÉXTO. El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación para la realización de sus proyectos o programas, de acuerdo con lo establecido por el Centro Universitario. Estará incorporado presupuestalmente al Departamento de Políticas Públicas y todo gasto extraordinario será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 1º de Julio de 2011

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Tonatiuh Bravo Padillo

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Ing. Roberto López González

Página 14 de 15



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. 1/2009/-----

C. Orlando Orozco Orozco

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramas
Secretario de Actas y Acuerdos